

## SOCIALES

La riohachera Olga María Álvarez se coronó como Miss Mesoamérica Internacional 2025

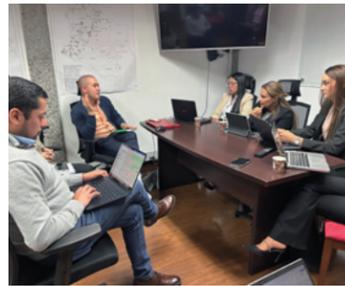
Pág. 13



## POLÍTICA

Aprobada la primera etapa de viabilidad del proyecto para la Ptar del Distrito de Riohacha

Pág. 3



Cerrejón reafirmó su compromiso con la conservación de especies y ecosistemas

Pág. 9

## Gobernador instaló el primer periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea

El gobernador Jairo Aguilar instaló el primer periodo de sesiones ordinarias, en donde ratificó su compromiso con los habitantes de La Guajira.

Dijo estar contento porque cada uno de los sectores estratégicos plasmados en el Plan de Desarrollo se está trabajando con líneas correspondientes.

Pág. 2

## REGIONALES

Uniguajira obtiene excelentes resultados tras su participación en la Vitrina Turística de Anato 2025

Pág. 10

## REGIONALES

Institución Etnoeducativa Integral Rural Mapuain y Corpoguajira definen acciones de educación ambiental

Pág. 11



Riohacha demostró civismo y sentido de pertenencia durante las actividades culturales y de tradición: Alcalde

Pág. 3

## Las reinas enterraron a Joselito

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La reina central del Carnaval de Riohacha, Katrina Magdaniel, Lolimar Robles, la reina juvenil; y Hanna Janne Iguarán, la reina infantil, personificando a la viuda, la amante y la hija, lloraron a Joselito Carnaval. Las reinas participaron en el cortejo fúnebre acompañadas de personajes disfrazados de obispos, sacerdotes y monjas, recorriendo las principales calles de la ciudad en un llanto de alegría para darle el último adiós a Joselito Carnaval después de cuatro días de jolgorio. Este último evento con el cual finaliza la fiesta carnestoléndicas fue realizado por la fundación Joselito Carnaval que preside el folclorista José María 'Chema' Pinedo. Al cortejo fúnebre se sumó la reina popular Luna del Mar Rodríguez, y la reina de la comunidad Lgbtiq+, Katerine Páez.

## JUDICIALES

Una mujer muerta y hombre herido dejó accidente de tránsito en zona rural de San Juan del Cesar

Pág. 20

Mujer de la tercera edad muere al ser arrollada por un vehículo en la salida de Riohacha a Cuestecita

Pág. 20

Dos personas perdieron la vida al colisionar contra una vaca en la vía Maicao-Paraguachón

Pág. 20

Asesinan a tiros a un comerciante de repuestos para motos en el municipio de Fonseca

Pág. 20



## Oráculos I

[oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

## Cipote jugadita

El 'Petrimos' no podría llegar a la Presidencia del CNE, tras 'cipote jugadita'. Cambiaron los reglamentos. ¿Eso se puede? Claro. Ayer martes votaron y ahora, el reglamento permite que el nuevo presidente no se elija por orden alfabético. ¡Vea pues! Al presidente Álvaro Prada se le vence el periodo en septiembre. Ante la renuncia de César Lorduy, se acabaría la mayoría absoluta y quedarán 5-4. La 'jugadita' permite que Prada continúe en la Presidencia.

## Leones ganadores

210 días hábiles después, tras dos fallos de tutela, la Alcaldía de Urumita emitió un Decreto para resolver el tema de la construcción de locales en un predio perteneciente al Club de Leones. ¡Tanto tiempo! Sí. ¿Cómo fue el fallo? Favorable para la empresa interesada en ejecutar la construcción. ¿Entonces todo estaba legal? Pues, el proceso va para vía administrativa, al menos eso dice el abogado Roberto Acosta.

## Lo escuché en una parranda

¡Uyy! En una parranda muy alegre, escuché que la investigación para aclarar el tema de los premios a los ganadores del Festival del Cantante está caliente. ¿Y eso? Se indaga sobre un convenio suscrito con la Fundación de Municipios del Sur. ¡Cómo! Parece que los dineros no se invirtieron. ¿Verdad? Al menos eso dijeron. Los \$60 millones se devolvieron. ¿A quién? Primo, no escuché esa parte, en ese momento brindaron el trago.

## Vía libre

Las elecciones atípicas para elegir nuevo alcalde de La Jagua del Pilar recibieron aprobación financiera. ¡Van las elecciones! Sí claro. El Ministerio de Hacienda lo confirmó. ¿Cuánto? La cifra no fue revelada, pero se garantizaron los recursos. ¿Para cuándo? No hay fecha hasta el momento. ¿La terna? El partido de la U no la envía. ¿Por qué? La están 'armando' para que salga bien 'pulida'.

Dijo que se trabaja en cada sector del Plan de Desarrollo

## Gobernador de La Guajira instaló el primer periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, instaló el primer periodo de sesiones ordinarias del periodo 2025, en donde ratificó su compromiso con los habitantes del Departamento para sacar adelante diferentes proyectos como la Marina y el Malecón de Riohacha, para seguir impulsando el desarrollo social y económico del territorio.

El mandatario, expresó que nunca se pensó que durante mucho tiempo se tendría la posibilidad de encontrarse en un escenario diferente a la sede de la Asamblea que se caía a pedazos

Dijo que ese edificio se estaba convirtiendo en símbolo de la desidia, y no se podía seguir permitiendo, razón por el cual se dio inicio al proceso de rehabilitación y modernización.

"Hoy iniciamos estas sesiones aquí en el centro Cultural, con la seguridad que el próximo año vamos a estar en el edificio que merece esta duma, para enviar un mensaje fuerte y claro a la sociedad civil, que tenemos que comenzar a cambiar esas realida-



El secretario general Juan Camilo Burbano, el gobernador Jairo Aguilar y el presidente de la Asamblea, Daniel Ceballos.

des que por mucho tiempo nos han hecho daño", dijo.

Precisó, que el edificio de la Lotería de La Guajira, se tiene que convertir en un referente claro de todas las estrategias que se tienen plasmadas en el Plan de Desarrollo, que es volver a mirar al mar".

"Estoy contento por todo lo que está pasando porque cada uno de los sectores estratégicos plasmados en nuestro Plan de Desarrollo, se está trabajando con las líneas co-

respondientes", dijo.

En ese mismo sentido, el gobernador Jairo Aguilar Deluque, informó que con recursos de regalías, se va a construir el primer tramo de la vía que conduce de La Florida a Tomarrazón y de allí al municipio de Distracción, propuesta que presentará al Gobierno nacional porque se requiere mejorar esos 64 kilómetros para ayudar a los campesinos.

"Se trabaja en los 500 kilómetros de vías terciarias, para llegar a esos mu-

nicipios clave del territorio donde está la despensa agrícola de La Guajira", precisó.

Agregó, que La Guajira lo tiene todo, y de manera conjunta con el sector privado cuando nadie lo creía se creó el primer fondo de seguridad alimentaria.

"A través del fondo después de 25 años se llegó hasta la Alta Guajira con casi 300 toneladas de ayuda humanitarias", puntualizó.

El mandatario, dijo tam-

bién que se esforzará con su equipo de Gobierno para que las obras anunciadas sean una realidad como la de la Marina y el Malecón en la ciudad de Riohacha.

### El presidente de la Asamblea

En tanto, el presidente de la Asamblea, Daniel Ceballos, dijo que el gran propósito es decirle a La Guajira que la Corporación es para la gente, que su único propósito es servirle al Departamento y que trabajarán arduamente para dejar huellas.

Expresó, que darán relevancia a los diferentes sectores de La Guajira, como el de cultura, juventud, seguridad, y otros.

"Seguiremos trabajando por la transición energética, el turismo, el emprendimiento, porque queremos que esos tres sectores se traduzcan en oportunidades para la gente", dijo.

Precisó que es una Asamblea de puertas abiertas, para escuchar y dialogar con la comunidad, para juntos construir esas líneas de trabajo y progreso para La Guajira.

El edificio de la Lotería viene siendo intervenido

## Diputados de La Guajira sesionan en nueva sede temporal en el Centro Cultural

En tiempo récord el secretario General de la Gobernación de La Guajira, Juan Camilo Burbano Ibarra, logró habilitar el salón Sierra Nevada del Centro Cultural, como sede temporal para el desarrollo de las sesiones de la Asamblea Departamental.

Adicionalmente fueron habilitadas dos oficinas para el trabajo de la parte administrativa de la Corporación.

La decisión está fundamentada en que el edificio de la Lotería de La Guajira, donde sesiona la Asamblea, viene siendo



El secretario general con su equipo de trabajo adecuó el espacio con todos los servicios requeridos.

intervenida por el gobierno departamental de La Guajira, por su avanzado estado de deterioro.

Por ello, el gobernador Jairo Aguilar Deluque, le solicitó al secretario General, se habilitara un espacio en el Centro Cultural para el normal funcionamiento de la Asamblea de La Guajira.

En ese sentido, el secretario general acompañado de su equipo de trabajo adecuó el espacio con todos los servicios requeridos como el de internet, los puntos electrónicos, y aires acondicionados.

Además, se trasladó todo el mobiliario de oficina.

"Fue una tarea que nos encomendó el gobernador, y que cumplimos a cabalidad como un apoyo a la duma departamental", dijo.

Expresó, que además se reubicó también de manera temporal las oficinas de la Contraloría departamental y la de pensionados.

"Este es un espacio temporal pero que cuenta con todas las comodidades para que los diputados sesionen sin ningún tipo de inconveniente", puntualizó.

VISITANOS  
diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira  
@diario.delnorte  
@DiarioDelNorte

DNC

oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

**Alcalde comprometido**

El alcalde de Riohacha, Genaro Redondo Choles, acompañó varios de los eventos del Carnaval 2025. El mandatario asistió al desfile de los Embarradores. Desde muy temprano llegó a la sede de la fundación como reconocimiento al homenaje de parte de la Administración. Al médico se le vio muy activo, cero bebidas alcohólicas y mucha agua, dando buen ejemplo a los niños y jóvenes.

**Reconocimiento**

Muy reconocido estuvo el secretario general de la Gobernación de La Guajira, Juan Camilo Burbano. Resulta que el secretario logró habilitar de manera rápida el salón Sierra Nevada en el centro Cultural para las sesiones de los diputados. El salón cuenta con todos los servicios tecnológicos que se exige para las sesiones. El gobernador Jairo Aguilar, reconoció el compromiso del secretario manauero, quien trabajó 24/7 para cumplirle a los diputados.

**Cambios**

Varios cambios se vienen en la Alcaldía de Riohacha. Esta semana se podría nombrar al nuevo director o directora de Cultura. Al parecer el director de Planeación, Jacobo Gómez, saldría del gabinete. El alcalde Genaro Redondo espera oxigenar el equipo de Gobierno porque algunos funcionarios en varios sectores clave no muestran resultados. El médico quiere entregar resultados de las obras que actualmente se vienen ejecutado en diferentes sectores.

**Gobernador convaliente**

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, llegó a pesar de su convalencia a instalar el primer período de las sesiones ordinarias de la Asamblea. Resulta que el mandatario días antes fue sometido a una intervención por problemas de cálculos en los riñones. El gobernador le recordó a los diputados que les estaba cumpliendo la palabra. El mandatario se refería al contrato adjudicado para la rehabilitación y modernización del edificio de la Lotería de La Guajira.

Proyecto beneficiará a más de 200 mil habitantes

## Aprobada la primera etapa de viabilidad del proyecto para la Ptar de Riohacha

En mesa de trabajo con el Ministerio de Vivienda y Esegua, quedó aprobada la primera etapa de viabilidad del proyecto para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Riohacha.

A la fecha, el Distrito presenta una grave afectación ambiental al no contar con un sistema de tratamiento y disposición final de sus aguas residuales las cuales son descargadas directamente al mar.

La Ptar no solo tratará las aguas residuales, sino, que también eliminará una amplia gama de sólidos,



Andreina García dijo que la Ptar no solo tratará las aguas residuales, sino que eliminará una amplia gama de sólidos.

desde plásticos hasta partículas más pequeñas, asegurando que el agua devuelta al medio ambiente sea segura.

Gracias al apoyo del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento



Básico, la mesa interadministrativa y el compromiso del Departamento se ha avanzado satisfactoria-

mente con este proyecto que beneficiará a más de 200 mil habitantes del Distrito de Riohacha.

## Riohacha demostró civismo y sentido de pertenencia durante las actividades culturales y de tradición: Alcalde

El alcalde Genaro Redondo Choles, ratificó su agradecimiento a toda la ciudadanía por el comportamiento demostrado durante las celebraciones del Carnaval 2025, un evento lleno de tradición, colorido y orgullo para el distrito. Este año, el Carnaval se vivió con un espíritu de civismo, respeto y sentido de pertenencia, lo que permitió su éxito.

Durante los desfiles de carrozas y comparsas, el desfile de la confraternidad, la coronación de la reina de la comuna 10 y la reina Lgbti, y el emblemático pilón de Los Embarradores, quienes además fueron homenajeados como íconos del Carnaval;



El alcalde reconoció que los riohacheros y visitantes mostraron su respeto por la ciudad y sus tradiciones.

los riohacheros y visitantes mostraron su respeto por la ciudad y sus tradiciones. Las actividades culturales, artísticas y folclóricas fueron reflejo del esfuerzo y la dedicación de los hacedores, comparsas, cultores y líderes, quienes con su

organización, entusiasmo y amor por estos eventos que une, dieron vida a uno de los carnavales más antiguos de Latinoamérica. "Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a toda la ciudadanía, tanto local como

nacional, que participó con civismo y responsabilidad durante el Carnaval 2025. Gracias al apoyo de nuestros aliados como la Policía Nacional, el Ejército Nacional, los agentes del Instramd, los organismos de socorro y, por supuesto, todo el gabinete distrital, pudimos garantizar un evento seguro y del disfrute de todos", compartió el mandatario. De igual manera, el alcalde Genaro Redondo, agradeció a las reinas del Carnaval 2025 Hanna Iguarán (Reina Infantil), Lolimar Robles (Reina Juvenil) y Katrina Magdaniel (Reina Central), por su dedicación, participación y exaltación en este evento tan especial.

Asimismo, resaltó el trabajo que con pasión y esfuerzo realizaron para continuar fortaleciendo el legado de este Carnaval.

El Carnaval de Riohacha es un reflejo del alma de su gente, un Carnaval lleno de historia, música, danza y sobre todo, sentido de pertenencia, que este Carnaval sea llevado a todos los rincones del mundo y que perdure en la historia de este distrito turístico y cultural.

Este evento, que se ha consolidado como uno de los más grandes del territorio, es un claro ejemplo de la capacidad de organización de la Administración distrital, la responsabilidad individual de la gente y el valor de la cultura local, fortaleciendo a Riohacha para que sea destino de grandes eventos en el contexto nacional e internacional.

## Personera de Fonseca reiteró que su trabajo es fortalecer los derechos ciudadanos

Durante la presentación de su informe de gestión vigencia 2024-2025,

la personera de Fonseca, María Auxiliadora Medina Pitre, destacó ante el Concejo municipal los logros, retos y esfuerzo realizado en beneficio de la comunidad para fortalecer la protección de sus derechos, la promoción de la transparencia y el acceso a la justicia enfrentando diversos desafíos como un compromiso renovado con los residentes en la vi-

lla de San Agustín.

Finalmente Medina Pitre señaló que uno de los compromisos de la Personería es velar por el bienestar de la comunidad y seguir trabajando incansablemente para mejorar la calidad de vida de los fonsaqueños, así como garantizar que la Administración pública actúe con transparencia y responsabilidad.



María Medina señaló que uno de los compromisos de la Personería es velar por el bienestar de la comunidad.

# Para iniciar el ejercicio de la carrera profesional Entre título académico y experiencias laborales, prevalece el saber



Por Martín Nicolás  
Barros Choles

marbacho@hotmail.com

Los títulos académicos son acreditaciones profesionales y técnicas de las distintas profesiones aprobadas y autorizada por el Ministerio de Educación, a solicitud de claustros universitarios, para formación y preparación en asignaturas catedráticas programadas a diferentes carreras y periodos de estudios, durante términos no inferiores a cinco años, para reconocer el derecho a título académico básico y otros, superiores como especializaciones, maestrías, magíster, doctorados, etc. los cuales sirven para clasificar y posesionar, preferencias, beneficios y altas remuneraciones labores y servicios burocráticos y contractuales en concurso de mérito.

El título universitario es un principio de habilitación para iniciar el ejercicio de la carrera profesional. Cuando terminamos estudios académicos, apenas, tenemos nociones e ideas superficiales del aprendizaje literal teórico que deben ser complementados con prácticas, no solo de pasantías, sino de exploración e investigaciones presenciales de contenidos, mediante observaciones, análisis y reflexión; para ser racional, críticos y sistemático, sobre lo normativo, histórico y universal; fundamentado en objetividad, imparcialidad, moralidad, ética y lógicas, del saber palpable.

Las acumulaciones de títulos profesionales, en cabeza de determinadas personas, utilizado en competencias o aspiraciones, de cargos públicos, no siempre acredita calidad, aun cuando estén condicionados a exigencia de requisitos (títulos), desplazando o subutilizando las experiencias de otros, en favor propios, desconociendo personas aspirantes, con tradición de antecedentes, positivos y efectivos, pero no ostentar título universitario de especialización, que tiene un aprendiz, que se ha dedicado a estudiar, durante más de 10 años



El título universitario es un principio de habilitación para iniciar el ejercicio de la carrera profesional.

en forma continuada y de manera teórica, ignorando el terreno, que debe pisar, arar y producir conjuntamente con las prácticas de acciones y operaciones eficientes, que no se logran fácilmente por sumar cantidad de títulos.

Exhibir y hacer mención de títulos de alta gama, que aún no germinan, pero mortifican, generando comportamientos indecentes, groseros y gestoso; negando muchas cosas, sin alusión a fundamentaciones de soportes técnicos y sustanciales, ocultando la incapacidad que los afectan en direcciones, coordinaciones y manejo de trabajos; restringiendo dinámicas de servicios, acosando o persiguiendo subalternos de manera caprichosa y temeraria. Viven negando muchas cosas por ignorancia y facilismo de incapaces, generando traumatismos y perjuicios.

El saber no es motivo para abusar e irrespetar, con comportamientos anormales, que rayan con las buenas costumbres, armonía, cordialidad y respeto; por alteraciones explosivas, emotivas y repudiadas, degenerando el ambiente servicial, originadas por falta de relaciones humanas y educaciones sobre administración, manejo direccional, en prestación de servicios.

Menospreciar y minimizar las experiencias, por cartones que certifican especializaciones y demás categorías de títulos,

sin ni siquiera asimilarla en prácticas laborales, ni tener para demostrar, antecedentes de resultados positivos, que superen efectividad comparativa, es injusto, tedioso e improductivo.

Es craso y fatal error, que a diario, cometen en concursos de méritos, donde muchas veces se demerita a los que saben, despreciando la experiencia, inteligencia empírica y valores de calidad por ostentaciones aparentes, que no dan la talla esperada, por inconsistencia selectiva y carencia informativa, que impulsen mejoras en la continuidad operativa, por cambios superiores en servicios. Es de mal gusto, que profesionales con más de 20 años de servicios y experiencias, los califiquen, como profesional universitario, limitando y desmejorando, salarios u honorarios, superados por quienes, no acreditan experiencias, sino cartones académicos.

Los títulos académicos se han convertido en todo un gran negocio de financiación universitaria, prolifera una cantidad de ofertas, de programas, en distintas especializaciones, para percibir ingresos especiales, a precios no muy baratos, pero quienes lo pagan y asisten, a cátedras programadas, tiene el reconocimiento del título, sin debida evaluación. Muchos incurrir en vanidad, de matricularse en diferentes especia-

lizaciones, para adquirir una colección de títulos, utilizados para concursar en cargos burocráticos.

Las especializaciones deben ser más técnicas, que teóricas, por transformaciones y novedades, en innovaciones y emprendimientos. Lo teórico se aprende, con informaciones, análisis e interpretaciones, perceptivas y objetivas, conforme a dialecto o lenguaje de cada profesión, para efecto de comprensión y entendimiento, que caracteriza a las carreras profesionales. No es lo mismo una especialización en derecho, que en medicina, agronomía, biología o de variadas ingenierías, para profundizar conocimientos particularizados en manejos técnicos.

Ha faltado en las entidades académicas, conceder título profesional de especialización, convalidado por experiencia, formalizada de manera probatoria, con certificaciones y resultados positivos, en ejercicio profesional, de determinada área específica, durante un término no inferior a cinco años en adelante; complementados, con entrevistas y prácticas de pruebas, relacionadas con el conocimiento, teórico y práctico, para de esa forma, calificar a profesionales con experiencias no especializados y puedan participar en equidad e igualdad de derecho, frente a profesionales que acreditan múltiples títu-

los, sin certificaciones de historia laboral y servicio profesional, pero superan a los profesionales, con experiencia, sin especialización titulada.

Vinculaciones laborales, escala de clasificación, remuneraciones y ascenso, están supeditados y beneficiados, con la acreditación de títulos de especialización, por estar establecidos, como requisito en normas legales, ignorando valoración de experiencia, lo que implica no tener los mejores servidores públicos en poderes, autoridades e instituciones. Es necesario a través de congresistas, que se impulse la presentación de proyecto de Ley, para que valoren y validen especialización, a la experiencia, reconociéndole título académico especial, a efecto de equilibrar los desajustes, que se generan, entre profesionales, con títulos básicos y de especialización, sin experiencia.

El saber es el contacto con la realidad, para distinguirla y entenderla, en su aprendizaje y conocimiento lógico, adquirido mediante información asimilada, analizada y amparada en experiencia, para comprender, manejar, discernir, percibir, descifrar e instruir; acciones indispensables, para el desarrollo y emprendimiento, de cualquier actividad: económica, política, comercial, periodística, deportiva, cultural, social etc.



Por Juan Rincón Vanegas

@juanrinconv

-Esta canción que han cantado figuras como la Reina del pop latino Shakira, y Joe Arroyo, es interpretada originalmente por Alberto Fernández Mindiola, quien cuenta detalles de su grabación-

Cuando el cantante Alberto Fernández Mindiola contaba con 27 años no llegó a imaginar que al tener la oportunidad de grabar una canción, esa se convertiría en el himno oficial del Carnaval de Barranquilla, más cuando se dedicaba únicamente a interpretar aires regionales con el grupo de Bovea y sus Vallenatos, haciendo énfasis en las canciones del maestro Rafael Escalona.

Sobre esta historia que marcó su vida el vocalista señaló. "Eso fue en Bogotá el 27 de diciembre de 1953, cuando me encontraba en los estudios de la emisora Nuevo Mundo, haciéndole coros a una canción de Celia Cruz.

Después de eso, la orquesta estaba esperando al cantante tumaqueño Tito Cortés, quien iba a grabar la canción 'Te olvidé', pero llegó con un tremendo guayabo y no pudo hacerlo. Enseguida, me pidieron el favor de cantarla y acepté".

El honor era grande para un hijo de Atánquez, corregimiento de Valledupar, donde nació el siete de abril de 1927. Enseguida evocó aquella gesta musical. "El ensayo fue rápido y el maestro Antonio María Peñaloza, gran trompetista, quien le había puesto música a un poema del español Mariano San Ildelfonso, me la iba cantando. Me la aprendí y para grabarla fue de una. El disco salió al mercado en el año 1954".

#### Alma carnalera

Siguió contando. "A pesar de nunca haber cantado el aire de garabato o chandé, como lo llaman ahora, me propuse interpretarlo con la tonalidad perfecta. El tiempo me entregó la razón porque se pegó".

El cantante de un metro con 80 centímetros de estatura, de ojos azules, herencia de su abuelo José Antonio Mindiola, quien era de procedencia holandesa, siguió extasiándose con las añoranzas de sus



Disco 'Te olvidé' grabado en el año 1954.

## El disco salió al mercado en el año 1954

# 'Te olvidé', el himno eterno del Carnaval de Barranquilla

padres Luis Fernández y Beatriz Mindiola, joyero él y ella dueña de una hermosa voz, quien le enseñó los primeros pasos en el canto.

Continuando con su relato, manifestó. "La grabación de 'Te olvidé' para Discos Curro, me permitió no solamente seguir cantando vallenatos, sino ingresar a diversos grupos musicales. Esa canción no estaba en el radar de mis cantos, aunque desde muy temprana edad en mi tierra interpretaba rancheras, tangos y boleros, con la guitarra de mi tío Gonzalo Mindiola".

Sin parar anotó. "Déjeme hablar un poco del maestro Antonio María Peñaloza Cervantes, quien nació en Plato, Magdalena, y murió en Barranqui-



El cantante Alberto Fernández Mindiola.

lla. Era dueño de una humildad extraordinaria y un músico de mucho peso. Cuando me lo encontraba, le reiteraba las gracias por darme la oportunidad de grabar 'Te olvidé', canción que ninguno de los dos pensó se iba a quedar en el alma carnalera de los barranquilleros", aseveró lleno de beneplácito.

Tocado por las memorias, el artista de 97 años optó por cantar apuntes de ese amado himno.

**"Yo te amé con gran delirio de pasión desenfrenada. Te reías del martirio de mi pobre corazón. Y si yo te preguntaba, el por qué no me querías, tú sin contestarme nada, solamente te reías destrozando mi ilusión. Te pedí que vinieras a**

**mi lado y en vano tantas veces te rogué, que por haberme tú burla ya curado te olvidé, te olvide".**

Después señaló que en su casa tiene la pasta sonora de 'Te olvidé'. "Ese es uno de mis grandes tesoros".

El cantor quien reside en Bogotá desde el año 1950, al preguntarle sobre el secreto de 'Te olvidé' para tener la mayor resonancia, conceptuó.

"Ese poema llevado a canción fue la mejor manera de sacar un amor del corazón con la mayor sinceridad. El mensaje logró que esa pareja pudiera superar todo y seguir por caminos distintos sin causar tristeza. Tampoco vivir de mentiras".

Cuando el diálogo fluía en medio de esa célebre obra musical, de un momento a otro se puso triste. Él mismo resolvió la inquietud.

"A la única que no he podido olvidar es a mi esposa Olga Elisa Ramírez de Fernández, quien murió el 14 de agosto de 2020. Ella me acompañó por 70 años dejándome tres hijos. Tuvimos un amor fiel e irrepetible al que solamente la muerte acabó", recordó mientras las lágrimas visitaban su rostro teniendo el corazón en la mano.

#### Sin derecho a olvidar

El maestro Alberto Fernández Mindiola durante el trayecto del diálogo se la pasó adjuntando recuerdos, especialmente uno que lo emocionó de forma especial.

"Hace muchos años me llené de emoción con la presentación en Barranquilla de Shakira y Joe Arroyo, canta ese momento fue bello porque dos grandes artistas exaltaron ese éxito carnalero". El hecho sucedió el 23 de febrero de 1998, lunes de Carnaval, en el estadio Romelio Martínez, dentro del Festival de Orquestas.

En medio de todo quedó demostrado que 'Te olvidé', el himno carnalero, lo marcó de por vida. Todo esto lo ha llevado a no poder conjugar el verbo Olvidar en cualquier tiempo.

Por eso, tampoco olvida a su pueblo Atánquez, el cual evoca como un hermoso territorio rodeado por dos ríos, calles empedradas donde sus mujeres tejen mochilas, los hombres producen alfardos y las panelas más grandes del mundo.

Al concluir la charla, agradeció permitirle contar la bella historia que tiene guardada en el disco duro de su memoria, donde también están los hechos que han rodeado su vida musical, sorprendiendo por su precisión de relojero.



Por **Hernán Baquero Bracho**

h1baquero@hotmail.com

Indiscutiblemente Jorge Oñate González se convirtió en leyenda de nuestra música vallenata con su canto inmortal que esculpió para siempre como el primer tenor barítono que ha tenido el vallenato en su historia musical. Jorge Oñate no morirá por siempre porque la mejor voz, libra por libra, que ha tenido nuestra música vernácula, será siempre un ícono que muy lejos, muy lejos, se oirá en lontananza. El mundo vallenato continúa acongojado, nostálgico y lloroso por su partida por ese mortal virus que afectó a la humanidad desde el año 2020. Un 28 de febrero de 2021 parte a la eternidad en la ciudad de Medellín. Jorge Oñate, la figura quimera del canto sentimental, del cariño de su pueblo, La Paz, y que trascendió todas las fronteras patrias, hasta la llanura de la Orinoquia y más allá en el norte de América, se oirá por siempre al mejor cantante de todos los tiempos. Por ello la Fundación

## Jorge Oñate, su canto para toda la vida

de La Leyenda Vallenata en su 55 versión le rindió un homenaje más que merecido a Jorge Oñate, la leyenda de nuestra música en todo su historial de vida artística, homenaje que La Fundación le iba a hacer en la 53 versión, pero por la pandemia no se pudo. Qué vaina con ese virus que se lo llevó y no pudo ver él toda la grandeza de su historia musical en este homenaje del año 2022. Homenaje que llegó hasta el cielo infinito de lo que fue su vida terrenal como el gran artista que le aportó tanto a través de su canto inmortal a los amantes del vallenato que se internacionalizó en todas las esferas del mundo y gracias de manera



*Jorge Oñate, la figura quimera del canto sentimental, del cariño de su pueblo, La Paz, y que trascendió todas las fronteras patrias, hasta la llanura de la Orinoquia y más allá en el norte de América”.*

especial de La Fundación de La Leyenda Vallenata que, con Consuelo Araújo Noguera, la inmortal ‘Cacica’ por siempre.

Hay recuerdos que perduran para siempre de Jorge Oñate. Como cuando la academia de los Gra-

mmmy latino lo distinguió como una de las mejores voces, o cuando el artista mexicano Antonio Aguilar en un concierto en la plaza de toros de Tunja lo llamó al centro y pidió un fuerte aplauso por este gran cantante, o cuando

grabó en 1975 con ‘Emilianito’ Zuleta el long play ‘La parranda y la mujer’ del inmortal ‘Poncho’ Cotes Jr., que fue todo un éxito y son tantos buenos recuerdos que dos cuartillas quedan cortas para contárselos a mis lectores.

En el año de 1970, en la tercera versión del Festival de La Leyenda Vallenata irrumpe tocando la guacharaca con su canto que ya trinaba como los mejores jilgueros de la naturaleza y se confundía con los ruiseñores que cantaba en las sabanas de Valledupar, presentándose en el concurso de acordeón profesional acompañando a ‘Emilianito’ Zuleta Díaz – quien en 1969 se alzó como primer rey aficionado del festival vallenato – donde ‘Emilianito’ ocupó el tercer lugar. En 1972 también en la guacharaca acompaña a Miguel López quienes eran los artistas más sonados del momento y se lleva la corona, que era el conjunto más exitoso de la música vallenata. Años más tardes en 1992 acompaña al hijo de Miguel López, ‘Alvarito’, quien se corona como rey vallenato y que era también la sensación en el canto, en el acordeón, no solo a nivel regional sino nacional.



Por **Rosendo Romero Ospino**

rosendoromero@produccion@hotmail.com

En realidad, no fue la nueva ola, fue la radio, los programas vallenatos especializados, los que programando vallenatos clásico y vallenato nueva ola, no le dio chance al Reggaetón, para que con sus vulgaridades con letras pornográficas permearan las mentes de nuestros jóvenes, la nueva ola no hizo sus trabajos pensando en proteger nuestro sentir, pensar y actuar musical, antes por el contrario, ellos trataron de irse por esa moda, del reggaetón, algunos se visten, se tatúan y se peinan como los reguetoneros, sin saber que en Centroamérica consideran al vallenato una de las mejores músicas de habla hispana, tanto que allá nuestros éxitos los vuelven bachatas, merengues dominicanos.

## La nueva ola no dejó que el reggaeton entrara a Valledupar



No sé por qué de pronto, el paseo vallenato: ‘La reina guajira’ del bardo patillalero, José Alfonso ‘el Chiche’ Maestre, fue frenada en seco y lástima que el ‘Mono’ Zabaleta y Juan Fabio Lagos, no se hayan sentado para llegar a un acuerdo, entre los dos estrangulados, una buena canción y se frenó a un buen compositor, la plata viene y va, recuerden que la música es un negocio.

Voy a dar mi opinión de

manera sugerente, digo, sin inmiscuirme en sus negocios musicales, pero es el segundo tropiezo del ‘Mono’, primero fue con el poeta insigne autor de ‘Los caminos de la vida’ y ‘A blanco y negro’, Omar Geles, (q.e.p.d.), ese extraordinario colega. Ahora el ‘Mono’ choca con Juan Fabio Lagos. Pienso que sería mejor para el futuro si Zabaleta entiende mejor el derecho de autor, una vez la canción se convierta en éxito, entonces hace un

arreglo con el autor, antes no porque le tocaría arreglarse con todos los autores sin garantías de que todas las canciones sean éxitos. Si una canción lo pone a trabajar todo el año, es injusto que el autor no vea una buena gratificación y no es un regalo del intérprete, es lo justo.

En cuanto al joven Juan Fabio, muchacho bien educado, afable, cordial y humilde, le diría: Que una vez jugadas las cartas, (quiero decir si ya la

canción está grabada) es mejor llegar a un arreglo y que su canción vuelva a los primeros lugares. Si le va bien al ‘Mono’ Zabaleta le va bien al vallenato, al compositor, al conjunto, a los empresarios, a la radio, a los vendedores ambulantes, a las cadenas hoteleras, al sistema de transportes, restaurantes, prensa escrita, prensa hablada, miren a cuantas personas puede un buen autor favorecer, entonces es justo un arreglo.



*Si le va bien al ‘Mono’ Zabaleta le va bien al vallenato, al compositor, al conjunto, a los empresarios, a la radio, a los vendedores ambulantes, a las cadenas hoteleras, etc”.*

**T**erminó el Carnaval. Llegó la Cuaresma, dos celebraciones totalmente opuestas. Una, de con tradición que supera 5 mil años, en donde los sumerios expulsaban los malos espíritus y los egipcios consagraban cuatro días a Apis, el Dios asociado a la fertilidad.

La Cuaresma inicia hoy miércoles de ceniza, en donde el mundo católico comienza la gran preparación de la Pascua de Resurrección, caracterizada por periodos de penitencia, ayuno y abstinencia total. Es el tiempo de

reflexión, arrepentimiento y preparación para la Pascua.

Lógicamente, el mundo y sus creencias ha evolucionado de tal manera, que muchos, ya no celebran los carnavales, se van al descanso, prefieren viajar a tierras donde no exista este tipo de celebraciones; mientras que en la Semana Santa, ahora se aprovecha para hacer turismo, que incluyen grandes fiestas, conciertos, y alejamiento de las iglesias.

De todas formas, el miércoles de ceniza tiene un alto significado para quienes aún, consagran los

cuarenta días antes de la Semana Santa a temas de reflexión, una mayor cercanía con Dios, revivir lo ocurrido hace 2025 años, cuando el gran mesías fue sacrificado en los Montes del Gólgota, por quienes sentían miedo a los procesos de cambio que profesaba Jesús de Nazaret.

En el departamento de La Guajira, el carnaval hasta anoche, tuvo un desarrollo en calma, con mucho sabor musical, disfraces, embarradores, cassetas. Lógicamente se presentaron uno que otro desorden, propio de estos días,

en donde la gente suele desbordar su felicidad, muchas veces, chocando con los momentos que sufren algunos ciudadanos que están alejados de esta tradición.

De acuerdo al balance hecho la tarde del martes, cuando los parranderos se preparaban para el sepelio de Joselito, un personaje nacido de las entrañas del Carnaval, que representa la simbología del hombre que salió de su casa la noche del sábado, fue encontrado moribundo, sucio, invadido de maicena, la tarde del martes, cuando ya el

carnaval entraba en agonía.

En cada región, muchos hombres han consagrado esta fecha para meterse en un féretro y ser cargado por sus compañeros, quienes lo pasean por las principales calles, con llantos alegóricos, para simbolizar la despedida de una fiesta que tiene sus inicios en enero y termina la madrugada del miércoles de cenizas.

Afortunadamente para La Guajira fue un Carnaval sano, con pequeños lunares, como la triste muerte de un comerciante en Fonseca; los

siniestros automovilísticos, en donde personas que nada tenían que ver con la celebración, perdieron sus vidas.

Vale la pena destacar el apoyo brindado por la fuerza pública, Policía Nacional, Ejército, Gaula, Goes, fiscalías, quienes unidos, al llamado de las alcaldías, las fundaciones y demás organizadores, pudieron garantizar una celebración en paz y mucha tranquilidad, en una región que en los últimos tiempos ha venido siendo perturbada por enemigos de la paz.

## ¿Puede Uribe ser elegido vicepresidente?



Por José Manuel Abuchaibe Escolar

Me solicitan que opine sobre la posibilidad de que Uribe pueda ser vicepresidente en un futuro, situación que no tiene antecedentes y debe ser analizado dentro de un aspecto serio y preciso que permita entender si constitucionalmente es viable que se permita esa elección.

El artículo 197 de la Constitución estipula que "No podrá ser

elegido presidente de la República el ciudadano que a cualquier título hubiere ejercido la Presidencia". Lo anterior es un mandato que no puede burlarse sin alterar el sistema democrático que nos rige y menos, pensando en que las inhabilidades son restrictivas y taxativas, lo que en términos reales implicaría que para ser elegido vicepresidente no existe una prohibición expresa para que un expresidente pueda ser fórmula vicepresidencial, y, al parecer, nada se lo impediría literalmente en ninguna norma, lo que nos lleva a pensar que estaríamos ante un debate jurídico al

respecto.

Nuestro concepto es que Uribe sí estaría inhabilitado para postularse y ser elegido vicepresidente.

Veamos. La Constitución promueve la existencia de un marco jurídico estable y es la Ley fundamental de un país que establece las normas que rigen al Estado y a sus ciudadanos. Pensar en burlar sus disposiciones mediante argucias jurídicas, resultaría un atentado a la estabilidad democrática de nuestro país.

Considerando que el vicepresidente tiene como Función Principal reemplazar al presidente durante sus faltas temporales

o absolutas, cómo piensa justificarse que Uribe, si fuera elegido vicepresidente, pueda evadir la función de ejercer la Presidencia, ante la renuncia del presidente, sin que se entienda que en la práctica sería una reelección como presidente.

Es claro que Uribe ni siquiera podría ser inscrito como candidato a vicepresidente, y si la Organización Electoral lo permite, una vez elegido como vicepresidente, cómo podrían impedir que ante la renuncia del presidente pueda Uribe asumir las funciones presidenciales.

Pensar en burlar nuestra Carta Magna

nos resulta absurdo y crea expectativa ante un electorado muy polarizado, lo que sería preocupante. Colombia no está para jugar con la estabilidad e integridad de nuestra Constitución.

Si como colombiano y abogado, estamos encabezando un proceso para que se cumpla el artículo 109 de la Constitución y salga del cargo el actual presidente Petro, por estar plenamente probado que violó los toques permitidos, es porque consideramos que la Constitución debe respetarse por encima de manipulaciones y aspectos políticos, ya que no hacerlo pone en jaque nuestra

democracia.

Para el 2026 hay muy buenos aspirantes para ser elegido el nuevo presidente por los cuatro años permitidos, sin que pensemos en deshonrar al electorado bajo ninguna circunstancia.

Reitero mi admiración al doctor Álvaro Uribe, pero es necesario que en la actualidad despejemos dudas sobre las elecciones del 2026.



DIARIO DEL NORTE

Periodista de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias

Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación

Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza  
gbarranquilla@diariodelnorte.net  
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional  
direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira  
gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo  
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina  
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net  
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



## Colombia, prioridad manifiesta



Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com

Definitivamente debe y tiene que ser una de las mayores prioridades de las ciudades y los departamentos conseguir mayores ingresos y realizaciones a todos los niveles y en las más de sus áreas; más, cuando vivimos tiempos difíciles que demandan del trabajo conjunto y coordinado de todos los bolivianos. La coyuntura

nacional demanda establecer acuerdos políticos y demás órdenes que permitan combatir los problemas sociales, económicos, ambientales y políticos que enfrentamos, a efecto de hacer prevalecer la actividad productiva y la integral prosperidad y bienestar de quienes lo habitamos, en lo que interesa la colaboración a fondo del empresariado, autoridades gubernamentales, trabajadores, políticos y movimientos sociales, en la certeza que la prioridad debe ser el país y eso significa dejar de lado intereses políticos sectoriales.

Interesa sobre-

manera para el país conseguir el mayor ingreso de divisas que posible sea, que sustituya nuestras falencias en muchos aspectos que se nos tornan dramáticos, lo que solo es y será posible si el país se torna mayormente atractivo para mayores inversiones privadas nacionales y externas en las más de las áreas económicas y productivas que poseemos; a la par de lo cual, también debemos diversificar nuestra matriz económica en nuevos sectores como el desarrollo de las economías de colores y demás otras en boga en el mundo actual, así como el uso de biotecnología que

permita aumentar la producción en todos los campos.

La coyuntura nacional requiere que reflexionemos sobre varios aspectos que demandan que promovamos nuestra biodiversidad, la riqueza turística que tenemos, la activa participación conjunta y coordinada del Gobierno y el sector privado, a efecto de generar importantes ingresos que superen lo que por situaciones diversas de toda índole y circunstancias se dejan de captar. Necesario es comprender que el país se beneficia con la llegada de nuevos inversores si le otorgamos un clima empresarial adecuado, fortaleciendo la seguridad jurídica y la libertad

de empresa, así como factores que incluyen el tránsito libre de carga de importación y exportación en las carreteras, evitando los bloqueos que perjudican y debilitan significativamente nuestra economía.

Más avanzaremos como país si dejásemos de lado la polarización política que enfrentamos en la cual se perciben críticas relacionadas con el mal manejo económico, social, político, ambiental e internacional.

## No se pueden seguir presentando las mismas dificultades Las reinas del Carnaval y las comparsas, almas de una fiesta que requiere de manera urgente ser intervenida



Por Betty Martínez Fajardo

Los carnavales de Riohacha, los más antiguos del Caribe colombiano, que se preservan en el tiempo a pesar de sus dificultades, requieren de manera urgente ser reorientados si en verdad se tiene como objetivo que las nuevas generaciones le den su valor cultural.

En esta temporada nuevamente salieron a relucir algunas peculiaridades, que no permiten que la comunidad disfrute con tranquilidad de las diferentes actividades que se programan desde la Fundación.

Para destacar la entrega de la Reina Central Katrina Magdaniel, de Lolimar Robles, la Reina Juvenil, de la Reina Popular, Luna del Mar Rodríguez, y de la comunidad Lgbtiq+, Katherine Páez, quienes disfrutaron cada evento, y se entregaron a la gente en los diferentes desfiles.

El compromiso de cada una de ellas quedó demostrado en los actos programados, no le negaron ni una gota de alegría destacando el aporte de los padres quienes además de acompañarlas sufragaron muchos de los gastos para que se mostraran como lo que son: las reinas del Carnaval de Riohacha.

Las comparsas como siempre, entregando su granito de arena al Carnaval, son piezas fundamentales para el derroche de alegría que muestran en cada salida.

Los coreógrafos responsables del montaje de coronación de las reinas Central, Juvenil e Infantil y la Popular, siempre entregados y mostrando un espectáculo que nada tiene que envidiarle al Carnaval de Barranquilla, cada año se lucen.

El Reinado Popular sigue creciendo, es la actividad que une a los barrios, y que ha motivado que comunas como la Diez se integren a la fiesta.

Las academias de baile siguen mostrando en cada desfile los resultados de días de ensayo, que se traducen en unas presentaciones impecables lle-

nas de alegría y color.

Para destacar el trabajo de los hacedores que mantienen algunos íconos del Carnaval como los Embarradores, el Pílon Riohachero, los Negritos, el Bando de Brito, las Mascaritas, los Capuchones, los Macos, la Cuadrilla Pinto, Joselito, entre otros.

Como también los eventos de la comunidad Lgbtiq+, que crecen en alegría y el respeto de la gente en cada evento que realizan.

En esta temporada se destaca el trabajo realizado por el secretario de Go-

DESTACADO

*Es necesario reorientar el Carnaval. No se pueden seguir presentando las mismas dificultades cada año, entendiendo que es una fiesta que de alguna manera mueve la economía local.*

bierno, Wilson Rojas y el comando de Policía, quienes lograron controlar a los vándalos que salían a atentar contra los desfiles.

### La Fundación

El desarrollo de cada una de las actividades se logra gracias al trabajo que cada año realiza la Fundación Carnaval de Riohacha, a la cual le toca sortear la falta de recursos económicos para cumplir con la programación.

Cada año atraviesan el mismo viacrucis, tocando puertas a las instituciones quienes también se ven

limitadas por la falta de recursos.

Si bien se les reconoce el compromiso de muchos años, el Carnaval no crecerá si solo se trabaja para el momento.

La misma situación viven el Carnaval Popular y las diferentes fundaciones que le dan vida a la fiesta.

Es necesario entonces reorientar el Carnaval. No se pueden seguir presentando las mismas dificultades cada año, entendiendo que es una fiesta que de alguna manera mueve la economía local.

Si al Carnaval no se le invierte en vallas, en palcos, en más comparsas y disfraces que han desaparecido, difícilmente crecerá, y para que sobreviva solo se logra dando espacio a otras alternativas que debe nacer de la autoevaluación de quienes se esmeran por sacar adelante los eventos.

Es perentorio proteger los íconos del Carnaval, allí está su esencia cultural, tema que merece un capítulo aparte y que debe ser del interés de la Dirección de Cultura del Distrito y del Gobierno departamental.

La propia comunidad en sus comentarios sueltos muestra su preocupación, y consideran que es necesario plantear otras alternativas para que los cambios empiecen a trabajarse.

El llamado urgente al alcalde de Riohacha, Genaro Redondo, para que promueva un diálogo con quienes trabajan alrededor de la fiesta, y juntos encontrar otras alternativas para que en el 2026 se muestre con criterio empresarial, organizado y sostenible donde la comunidad disfrute de todo el derroche de alegría y color de sus actores.



Las comparsas de niños disfrutaron del carnaval de Riohacha.



Alcalde de Riohacha Genaro Redondo Choles y las reinas del carnaval.



Las reinas del carnaval de Riohacha, se lucieron uno a uno en cada evento en el que participaron.



Los Embarradores de Riohacha son íconos del Carnaval del Distrito de Riohacha.

En el Día mundial de la vida silvestre

# Cerrejón reafirmó su compromiso con la conservación de especies y ecosistemas

En el Día Mundial de la Vida Silvestre, la empresa minera Cerrejón, celebra la riqueza natural de La Guajira y reafirma su compromiso con la conservación de especies y ecosistemas.

A través de sus programas ambientales, han logrado proteger el bosque seco tropical y rescatado y liberado miles de animales en su hábitat natural.

Una de sus principales contribuciones a la región es Wüin-Manna, un corredor biológico que conecta a la Sierra Nevada de San-

ta Marta y la Serranía del Perijá, el cual es protegido junto a las comunidades, mediante acciones de restauración y conservación.

Gracias a estas iniciativas, más de 600 especies de fauna y 76 de flora, han encontrado su hogar en uno de los bosques secos tropicales mejor conservados del Caribe colombiano.

“Es un orgullo para nosotros ver que en nuestros bosques transitan y habitan tantas especies que enriquecen la biodiversidad de nuestra región.

**DESTACADO**

Más de 600 especies de fauna y 76 de flora, han encontrado su hogar en uno de los bosques secos tropicales (Wüin-Manna) mejor conservados del Caribe colombiano.

Esto confirma que los esfuerzos de conservación y restauración que hemos venido llevando a cabo junto con las comunidades están siendo exitosos. Por ejemplo, la presencia de especies sombrillas como el jaguar garantiza la supervivencia de muchas otras especies dentro de esos ecosistemas”, advierte el gerente de Gestión Ambiental de Cerrejón.

El funcionario finalmente agregó, “porque cuidar la biodiversidad es cuidar nuestro futuro”.



Luis Madriñán, gerente ambiental de Cerrejón.

## Reafirma el compromiso de seguir avanzando Ampliación de la vigencia de los Pdet a 10 años: Un paso crucial para la implementación del Acuerdo de Paz

Ante los desafíos y la magnitud de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet), que han transformado la realidad de 170 municipios en Colombia, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) destaca la necesidad de ampliar su vigencia por 10 años, como lo propone el proyecto de Ley presentado por los representantes de las curules de paz, liderados por Diógenes Quintero.

Los Pdet, establecidos en el punto 1.2 del Acuerdo de Paz, se crearon con el fin de transformar las regiones más afectadas por la pobreza, la violencia, los cultivos de uso ilícito y la debilidad institucional local. En este sentido, su implementación ha sido clave para la mejora de la calidad de vida de las comunidades más vulnerables del país.

La propuesta de am-

pliación de la vigencia de los Pdet en 10 años tiene como objetivo garantizar que los esfuerzos de desarrollo y consolidación de paz sean sostenibles y continúen beneficiando a los municipios que más lo necesitan. Estos territorios, identificados en su momento debido a su alta incidencia de pobreza y violencia, requieren una atención prolongada para superar los desafíos históricos que han enfrentado.

Asimismo, la ART reitera que, según el parágrafo 2o. del Decreto Ley 893 de 2017, que formalizó los Pdet, el Gobierno nacional podrá, conforme a la disponibilidad de recursos, poner en marcha otros Pdet en zonas que cumplan los criterios establecidos en el Acuerdo de Paz. Esto reafirma el compromiso de seguir avanzando en la implementación de los Planes Nacio-

nales en todo el territorio colombiano, buscando la inclusión de más municipios en el proceso de desarrollo territorial.

“El avance de los Pdet en las zonas priorizadas ha sido fundamental para la construcción de paz y la mejora de las condiciones de vida. Sin embargo, para garantizar una implementación efectiva y sostenible, es necesario asegurar su continuidad y expansión, tal como lo proponen los representantes de las curules de paz”, afirmó Raúl Delgado, Director de la Agencia de Renovación del Territorio.

La ART hace un llamado a todos los actores del país a respaldar esta iniciativa, que representa una oportunidad histórica para consolidar la paz y el desarrollo en las regiones más afectadas por el conflicto armado y la desigualdad social.



El avance de los Pdet ha sido fundamental para la mejora de las condiciones de vida.



Los ingenieros, esenciales para proteger el entorno.

## Una fecha para reflexionar Corpogujira conmemora el Día Mundial de la Ingeniería para el Desarrollo Sostenible

Cada 4 de marzo se celebra el Día Mundial de la Ingeniería para el Desarrollo Sostenible, una fecha para reflexionar sobre el papel fundamental que la ingeniería desempeña en la creación de soluciones innovadoras que aborden los desafíos globales.

En La Guajira, tierra de contrastes y retos, la ingeniería cobra un valor aún más significativo. Desde el desarrollo acciones de monitoreo, seguimiento, evaluación, análisis am-

bientales, hasta la gestión eficiente del agua y los recursos naturales, los ingenieros de Corpogujira son esenciales para impulsar proyectos que protejan el entorno y mejoren la calidad de vida de las comunidades.

El Día Mundial de la Ingeniería para el Desarrollo Sostenible invita a reconocer y apoyar a los profesionales que, con su conocimiento y dedicación, están transformando el futuro.

## Con apoyo de la Dirección de Turismo Departamental Uniguajira obtiene excelentes resultados tras su participación en la Vitrina Turística de Anato 2025

Estudiantes y graduados del programa de Administración Turística y Hotelera, junto a la directora del pregrado, Ener Aguilar Meza, representaron a la Alma Máter en el evento turístico más importante del país, finalizado recientemente en Bogotá.

La participación en Anato 2025 les permitió a los estudiantes adquirir experiencia en el relacionamiento con el sector empresarial, mientras que a los graduados, les dio la oportunidad de reafirmar su papel en la industria y generar nuevas oportunidades de negocio. Es de destacar que, la asistencia se dio gracias al apoyo de la institución y de la Dirección de Turismo Departamental.

Con esta presencia, Uni-

### DESTACADO

*Uniguajira ratifica su compromiso con la formación de profesionales que impulsen el desarrollo turístico sostenible y la competitividad en el departamento peninsular.*

guajira ratifica su compromiso con la formación de profesionales que impulsen el desarrollo turístico sostenible y la competitividad de La Guajira en escenarios nacionales e internacionales.



Los estudiantes adquirieron experiencia en el relacionamiento con el sector empresarial.

## Exigen mayores garantías de seguridad Masiva marcha en rechazo al asesinato de un comerciante en Fonseca

El gremio del comercio de Fonseca se unió en una masiva marcha por las principales calles y avenidas del municipio para rechazar el asesinato del comerciante Jovani Antonio Giraldo Hernández, quien fue víctima de la delincuencia.

Durante la manifestación, los participantes alzaron su voz con arengas como 'No más muertes' y 'No más asesinatos por parte de delincuentes y extorsionistas', exigiendo mayores garantías de seguridad para el sector productivo de la región.

La protesta, convocada por los mismos comerciantes, contó con el acompañamiento de la



El alcalde ratificó la emisión de un decreto que prohíbe el uso de capuchas, incluso para la Policía Nacional.

Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos, el alcalde municipal Micher Pérez Fuentes y sus Secretarías, quienes respaldaron

el clamor ciudadano. Durante su intervención, el alcalde ratificó la emisión de un decreto que prohíbe el uso de



capuchas, incluso para la Policía, enfatizando que las autoridades deben dar el ejemplo en la lucha contra la criminalidad. La

medida también aplicará para trabajadores de pago diario y ciudadanos que se desplacen en motocicletas.

## Procuraduría emite circular para promover transición energética sostenible y competitiva en Colombia



La entidad reitera su apoyo al sector energético.

La Procuraduría General de la Nación emitió una circular con el objetivo de promover un sector energético que favorezca el desarrollo sostenible y la competitividad nacional, una acción enmarcada dentro de los esfuerzos por garantizar una transición energética que equilibre la soberanía energética con el impacto ambiental, social y económico de los proyectos energéticos en Colombia.

La circular establece una serie de directrices y medidas con el objetivo

de asegurar la implementación efectiva de la política de transición energética, protegiendo el medio ambiente y garantizando el bienestar de las comunidades.

En este sentido, se hace un llamado a la articulación entre las distintas entidades públicas del sector, con el fin de asegurar el desarrollo oportuno y sostenible de los proyectos energéticos.

Además, insta a las Corporaciones Autónomas Regionales, la Autoridad Nacional de Licencias

Ambientales (Anla) y otras autoridades ambientales a que cumplan rigurosamente con los plazos establecidos en la legislación para la tramitación de permisos y licencias ambientales.

A través de la Delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios, también destaca la necesidad de fortalecer la capacidad técnica y financiera de la Unidad de Planeación Minero Energética (Upme), así como las Corporaciones Autónomas Regionales y el Sis-

tema Nacional Ambiental (Sina).

En particular, hace un llamado al Ministerio de Minas y Energía, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, para que la planificación de proyectos del sector energético integre aspectos ambientales que minimicen los conflictos socioambientales y contribuyan al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales sobre cambio climático.

Con estas acciones, el ente de control reitera su compromiso con un sector energético responsable, que impulse el desarrollo económico del país de manera sostenible.

En Uribia

## Institución Etnoeducativa Integral Rural Mapuain y Corpoguajira definen acciones de educación ambiental

En una reunión de Corpoguajira con docentes y la coordinadora de la Institución Etnoeducativa Integral Rural Mapuain, se definieron las estrategias de educación ambiental para este 2025.

El punto de partida fue una jornada de educación ambiental centrada en la promoción de la lectura de literatura ecológica, abordando el tema de separación en la



Estudiantes de grado noveno fueron los encargados de llevar a cabo esta presentación.

fuente y el uso del código de colores.

Estudiantes de grado noveno fueron los encargados de llevar a cabo esta presentación, lo que también contribuirá al fortalecimiento del Voluntariado Ambiental de la institución.

Esta iniciativa busca fomentar la conciencia ambiental entre los estudiantes y la comunidad educativa.

## 20 organizaciones beneficiarias en Riohacha, Manaure y Uribia Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca entrega 283 embarcaciones a comunidades pesqueras

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap) ha honrado su compromiso con las comunidades pesqueras del país al entregar 283 embarcaciones (para aguas marinas, continentales y ciénagas) en fibra de vidrio, equipadas con sus respectivos motores fuera de borda y chalecos salvavidas, facilitando así la labor diaria de los pescadores.

Este logro, enmarcado en el convenio 542 de 2024, ratifica la transparencia y eficiencia en la ejecución de proyectos destinados a los pescadores artesanales, al respecto la directora de la aunap, Karen Mejía Piñérez: "la Aunap ha mantenido una supervisión rigurosa para garantizar la transparen-



Óscar Ceballos, líder comunitario wayuú, resaltó la calidad de las embarcaciones.

cia en la implementación y ejecución de este convenio, asegurando que no haya margen para actos de corrupción y que los beneficios lleguen efectivamente a los pescadores".

El convenio tiene como propósito fortalecer las

capacidades productivas y sostenibles del sector pesquero artesanal a nivel nacional. Para ello, incluyó diagnósticos participativos con las comunidades, formación en mantenimiento de embarcaciones y motores, asistencia técnica y fortalecimiento

organizacional. Además, esta iniciativa impactará de forma directa a más de 9.500 familias pesqueras y, de manera indirecta, a más de 47.000 personas vinculadas a la cadena productiva.

Un componente clave del proyecto fue la inclusión de mujeres pescadoras, con un total de 1.725 beneficiadas. Asimismo, en cumplimiento de la Sentencia T-302 de la Corte Constitucional, que protege los derechos fundamentales de las comunidades indígenas wayuú en La Guajira, se entregaron embarcaciones y kits de pesca a 367 pescadores de 20 organizaciones indígenas en Riohacha, Manaure y Uribia.

Las comunidades han recibido con entusiasmo

esta iniciativa. Sigelis Higuarin, representante de la comunidad wayuú de Palaima en Camarones, La Guajira, expresó: "Somos un grupo de pescadoras y vendedoras de pescado. Estamos felices porque nos han traído algo que necesitábamos. Es una ayuda importante que nos brinda el Gobierno y la Aunap. Antes debíamos conformarnos con embarcaciones pequeñas, pero ahora podemos pescar más lejos. Para los wayuú, esto tiene un gran valor".

Por su parte, Óscar Ceballos, líder comunitario wayuú, resaltó la calidad de las embarcaciones: "Son seguras y cumplen con las especificaciones acordadas. Su diseño permite navegar en el mar con mayor estabilidad, pero además, corresponden a las realidades de este territorio. Estas entregas representan un gran apoyo para nuestras comunidades".

## Pueblo indígena La Granja y usuarios ratifican su decisión sobre la prestación del servicio de salud

En un ejercicio de autonomía y participación, cerca de 800 personas, entre autoridades indígenas, cabildos gobernadores, líderes comunitarios y cívicos, así como usuarios de una entidad de salud, se dieron cita en la Asamblea de Usuarios de Salud, convocada por las autoridades tradicionales del municipio de Barrancas, con el propósito de discutir y definir la continuidad en la prestación de los servicios de salud en sus territorios.

En el encuentro, que se desarrolló en el asentamiento indígena La Granja, se ratificó la exigencia de la comunidad de mantener la actual red de prestadores de salud sin modificaciones arbitrarias, respetando la decisión de los usuarios y

el derecho fundamental a una atención en salud con enfoque diferencial, culturalmente pertinente y accesible.

Durante la asamblea, la comunidad y sus autoridades reafirmaron su rechazo a cualquier intento de trasladar o modificar la red de atención en salud sin la debida consulta y concertación con los usuarios, rechazando la imposición de decisiones tomadas sin su consentimiento, como ocurrió en la reunión convocada por la Alcaldía el pasado 19 de febrero.

Uno de los puntos más importantes del evento fue la participación de la Epsi, en cabeza de su delegado, quien en su intervención dejó claro que la entidad respetará la decisión de la comunidad y



En la asamblea se ratificó la exigencia de la comunidad de mantener la actual red de prestadores.

que, por el momento, la prestación de los servicios continuará como se ha venido desarrollando hasta la fecha. Asimismo, se

estableció el compromiso de mantener canales abiertos de diálogo con las autoridades indígenas para garantizar el acceso

oportuno y con calidad a los servicios de salud. En ese sentido, el delegado de la Epsi, Aristides Loperena, afirmó que la entidad reconoce la decisión de los usuarios y garantizará la prestación de los servicios de salud en la red actual, conforme a los principios de libre escogencia y autonomía de las comunidades. Además, señaló que se realizará un seguimiento riguroso a la calidad del servicio, con el fin de asegurar que se mantengan los estándares de atención.

Las autoridades indígenas expresaron su inconformidad con la respuesta del alcalde municipal a la invitación que se le extendió para participar en la Asamblea. En su comunicación oficial, el mandatario indicó que no asistiría, argumentando que las decisiones ya habían sido tomadas y que no existía necesidad de un nuevo espacio de deliberación.

## En 23 departamentos, incluida La Guajira Brigadas comunitarias salvan más de 10.200 hectáreas de ser consumidas por los incendios forestales

Gracias al programa de brigadas forestales comunitarias impulsado por el Ministerio de Ambiente, en 2024 y en lo que va de 2025 se ha evitado que alrededor de 10.200 hectáreas de ecosistemas, en promedio 10.200 canchas de fútbol, fueran consumidas por las llamas debido a la rápida respuesta de las 80 brigadas forestales comunitarias para la prevención de incendios, conformadas por 1.120 brigadistas, de las cuales el 43% corresponde a mujeres.

“Sin lugar a duda la labor de nuestras 80 brigadas forestales comunitarias es fundamental en el territorio, su dedicación y esfuerzo han permitido salvar más de 10.200 hectáreas de ecosistemas. Su labor es un ejemplo inspirador de compromiso y solidaridad comunitaria, han demostrado que, cuando trabajamos juntos, podemos superar incluso los desafíos más

difíciles. Su trabajo es fundamental para preservar la biodiversidad y garantizar un futuro sostenible para nuestras comunidades. Este programa ha sido clave para aportar en la lucha contra la deforestación, sobre todo en la Amazonía”, afirmó la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad.

Las acciones tempranas de las brigadas permitieron la atención y control de 67 conatos de incendios en 46 veredas del territorio nacional. Adicionalmente, lideraron más de 1.500 espacios de apropiación social, enfocados en la prevención de incendios forestales, impactando a 8.000 personas de las comunidades rurales, que realizaron 30.000 reportes de seguimiento y monitoreo de incendios en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Sucre, Santander, Córdoba, Chocó, Boyacá, Huila, Ca-



Las brigadas controlaron 67 conatos de incendios en 46 veredas del territorio nacional.

quetá, Nariño, Putumayo, Cesar, La Guajira, Magdalena, Bogotá en el área rural de Sumapaz, Tolima, archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Casanare, Cauca, Guainía, Guaviare, Meta y Vichada.

Para la creación de las brigadas forestales comunitarias se destinaron

20.000 millones de pesos, un aporte de 10.000 millones del Ministerio de Ambiente y otros 10.000 millones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el fin de prepararlas y dotarlas con equipos necesarios para la vigilancia, reporte, verificación, prevención y primera respuesta de incendios

forestales.

Dentro de este proceso se capacitaron 160 operadores de drones, se creó el sistema de alerta temprana comunitaria para el reporte, almacenamiento y análisis de datos sobre incendios, y se involucraron organizaciones sociales como Juntas de Acción Comunal, entre otros.

## Durante el desfile de la Gran Parada Villanueva innovó con el desfile de Jeep y planea incluirlo en el Festival Cuna de Acordeones

En el marco de los Carnavales de Villanueva, se llevó a cabo por primera vez el desfile de Jeep, una iniciativa innovadora que logró captar la atención del público y resaltar la creatividad de los habitantes del municipio.

El coordinador de Cultura, Flavio Contreras, destacó que este evento surgió como una estrategia para hacer más atractivos los desfiles y fomentar la participación de la comunidad. “Nos dimos cuenta de que hay muchas personas amantes de este tipo de autos en Villanueva. Fue una idea que tuvo inicialmente nuestra



Villanueva sigue posicionándose como un municipio que apuesta por la creatividad y la inclusión.

alcaldesa, Cielomar Peñaloza de Lacouture, la cual acogimos y materializamos con éxito”, afirmó Contreras.

El desfile contó con una gran organización, en la que se visitó a los propietarios de estos vehículos, descubriendo así que en el municipio hay numerosos coleccionistas de autos antiguos. Esto ha motivado a los propietarios a proponer la creación de un club de autos clásicos, con el propósito de mantener viva esta iniciativa y replicarla en futuros eventos culturales.

De hecho, ya se está considerando la participación

de estos vehículos en otras festividades del municipio, como el Festival Cultural Coreano y el tradicional Festival Cuna de Acordeones, que se celebrará en septiembre. “Los dueños de estos carros han mostrado su interés en realizar algo innovador y tener una destacada participación en el Festival Cuna de Acordeones”, añadió el coordinador de Cultura.

Con esta nueva propuesta, Villanueva sigue posicionándose como un municipio que apuesta por la creatividad y la inclusión de nuevas expresiones culturales en sus festividades.

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira

@diario.delnorte

@DiarioDelNorte

## Rayza De la Hoz Pérez, representante de La Guajira en el Premio Mujer Cafam 2025

Raiza De la Hoz Pérez, Mujer Cafam Guajira, es una agente de cambio que transforma vidas, es una mujer comprometida con el bienestar y los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del territorio.

Rayza es la representante de La Guajira en el Premio Mujer Cafam 2025, ella es Licenciada en

Administración con mención en Mercadeo, diplomada en Liderazgo Social Afrocolombiano y Derechos Humanos.

Creadora de la Fundación Afro Mata 'e Pelo, colectivo de mujeres afrocolombianas en La Guajira que promueve el empoderamiento femenino, el conocimiento ancestral y la lucha contra la discriminación.

Rayza De la Hoz, es Licenciada en Administración con mención en Mercadeo.



DESTACADO

Ella es creadora de la Fundación Afrocolombiana Mata 'e Pelo, colectivo de mujeres que promueve el empoderamiento femenino, el conocimiento ancestral y la lucha contra la discriminación.

## Desde su llegada a San Salvador se destacó como gran favorita La riohachera Olga María Álvarez se coronó como Miss Mesoamérica Internacional 2025

Olga María Álvarez, primera Srta. Riohacha y Tercera Princesa del Concurso Nacional de Belleza, hizo historia al coronarse como Miss Mesoamérica Internacional 2025 en el certamen realizado en El Salvador, tras representar a Colombia. Desde su llegada a San Salvador, Olga María se destacó como gran favorita.

Su victoria marca un hito en el certamen, ya que es la primera vez en la historia de Miss Mesoamérica Internacional que una nación consigue dos coronas consecutivas, tras la coronación de la también colombiana Brigitte Navarro en 2024. Además, este triunfo posiciona a Colombia como el país con más títulos en la historia del concurso (4 en total), igualando a Paraguay y El Salvador.

“Olga ha demostrado que el talento, la disciplina y el amor por nuestra cultura pueden llevarnos a conquistar escenarios internacionales. Su triunfo



Olga María Álvarez lució un traje de la diseñadora guajira Martha Arredondo.



fo inspira a las nuevas generaciones de mujeres guajiras a soñar en grande y a trabajar con dedicación por sus metas. In-

vitamos a todas las jóvenes de Riohacha a postularse, pues siguen abiertas las inscripciones para elegir a la nueva Señorita

Riohacha”, destacaron las exreinas guajiras Claudia Montenegro Acosta, Zeger Iguarán Issa, Ellen Pimiento Glenn y Lumara

Parra Henríquez, miembros del Comité de Belleza Distrital que seleccionó a Olga María como Srta. Riohacha.

La representación de Olga María no solo deja en alto el nombre de Colombia, sino también el de Riohacha y La Guajira, colocando los ojos del mundo en esta región.

Durante el certamen, sobresalió en la prueba de talento, donde presentó una coreografía en la categoría Danzas del Mundo, dirigida por el coreógrafo riohachero Billy Cuisman. Asimismo, para su ajuar contó con un traje de la diseñadora guajira Martha Arredondo, inspirado en los símbolos culturales de Riohacha.

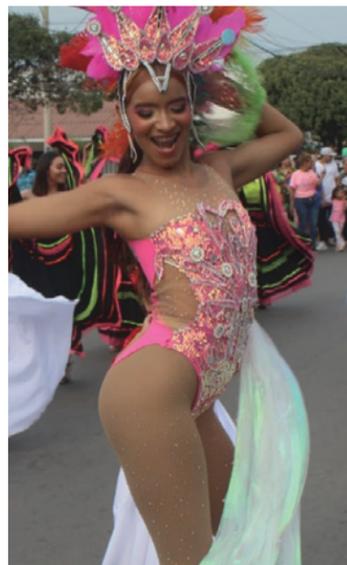
Para su atuendo artesanal, la ahora Miss Mesoamérica Internacional 2025 usó el traje titulado ‘Eclipse carnavalero de la Comay Pipi’, diseñado por Alfredo Barraza y tejida a mano con la colaboración de su madre, Darilys Cam-puzano.

## Recorrió la calle 14 hasta llegar a la plaza principal Villanueva vibró con el desfile de La Gran Parada del Carnaval 2025

En un derroche de alegría, color y tradición, el Carnaval 2025 de Villanueva vivió uno de sus momentos más esperados con el desfile de La Gran Parada, que recorrió la calle 14 hasta llegar a la plaza principal.

Desde la Institución Educativa Roque de Alba, punto de partida del desfile, la Reina Central Andrea Camila Toncel Luquez y la Reina Infantil Daliana Robles Mazzeneth encabezaron la caravana festiva, seguidas por las reinas populares, capitanas y demás representantes de la fiesta.

Las reinas populares que



La Reina Central Andrea Toncel Luquez y la Reina Infantil Daliana Robles encabezaron la caravana.

se destacaron en el desfile fueron:

**Yalila Acosta**,  
barrio Las Delicias  
**Geraldine Michelle Valle Montenegro**,  
barrio 7 de Agosto  
**Francia Elena Manzanillo**,  
barrio Hormigueral  
**Karol Cristina Acosta Oñate**,  
barrio La Floresta  
**Taliana Lucía Murgas Oñate**,  
barrio Blanca Martínez

Asimismo, las capitanas de diferentes sectores y entidades se sumaron a la celebración: Renata Carolina Vega Calderón, Universidad de La Guajira - Extensión Villanueva

Maribel León Ramírez y María Consuelo Cuadrado, Grupo de las Vicarias Kerlín Janette Torres Ruiz, ESE Hospital Santo Tomás - Programa ‘Soy Igual a Ti’ Maribel Toncel Molina, Casa de los Abuelos - Representante del Adulto Mayor Yagna Bolaños Becerra y Daniel de Jesús Chinchía Cabrera, Capitanas de la Alcaldía

La música, los disfraces y la emoción de los villanueveros hicieron de esta jornada un verdadero espectáculo, reafirmando la importancia del Carnaval como una de las tradiciones más arraigadas del municipio.

## Elder Dayán se consolida como el artista más aplaudido en el Carnaval de Barranquilla 2025

El Carnaval de Barranquilla 2025 tuvo un protagonista indiscutible: Elder Dayán, quien se consolidó como el artista más esperado y aplaudido de estas festividades. Con una agenda de más de nueve presentaciones, cada show se convirtió en emoción total, donde miles de fanáticos corearon sus éxitos con pasión. Su carisma, talento y entrega en el escenario hicieron

de cada presentación un espectáculo sin precedentes, reafirmando su posición como el máximo exponente del vallenato en el Carnaval.

La respuesta del público y el respaldo de empresarios dejaron claro que ‘El Canto’ fue el mejor show del Carnaval 2025. En cada escenario, la multitud coreó sus canciones de principio a fin y lo esperó hasta el último

minuto de cada presentación, demostrando su fidelidad y admiración absoluta. Su éxito fue tal que el gobernador del Atlántico, Eduardo Verano de la Rosa, lo condecoró con la prestigiosa medalla ‘Pentagrama de Oro’, reconociéndolo como visitante ilustre del Atlántico.

Elder Dayán revolucionó el Carnaval y fue el mejor artista de esta gran fiesta colombiana.



En cada escenario en Barranquilla, la multitud coreó las canciones de Elder Dayán de principio a fin.



En el evento se premió a las mejores comparsas

## Thaliana Lucía Murgas Oñate es coronada como Reina Popular del Carnaval 2025

En una noche llena de brillo, color y tradición, el Carnaval 2025 celebró la gran elección y coronación de la Reina Popular, un evento que congregó a miles de asistentes en una fiesta cargada de cultura y alegría.

Thaliana Lucía Murgas Oñate, representante del barrio Blanca Martínez, se alzó con el título de Reina Popular, destacándose por su carisma, porte y autenticidad.

Como virreina fue elegida Francia Elena Manzanilla Damián, del barrio Hormigueral, mientras que Yeraldin Michell Valle Montenegro, del barrio 7

**DESTACADO**

La candidata Thaliana Lucía Murgas Oñate, representante del barrio Blanca Martínez se alzó con el título de Reina Popular, destacándose por su carisma, porte y autenticidad.



Thaliana Lucía Murgas Oñate, Reina Popular del Carnaval 2025, recibió su premio.

de Agosto, obtuvo el título de princesa.

Además de la elección de la soberana, en el evento se premió a las mejores comparsas, que hicieron vibrar al público con su energía y creatividad. El primer puesto fue para 'Herencia Latina', seguidos por 'Son Carnavalero' en el segundo lugar y 'Dejando que el Mundo Gire' en la tercera posición.

Con esta gran celebración, el Carnaval reafirma su compromiso con la cultura y la tradición, dejando en alto el lema de este año: "Vive la Magia, Siente la Tradición, con el Carnaval en el Corazón".

También se presentaron las reinas populares

## Con un show de talento artístico se llevó a cabo la coronación de la Reina Central Lgbtiq+ del Distrito de Riohacha 2025

Con la presentación de las Reinas populares del municipio de Villanueva, Fonseca, Uribia y Camarones en compañía de la agrupación artística el Recreo y Ama La Academia, y un show denominado 'La reina de la noche', se realizó la coronación de la Reina Central 2025, de la población Lgbtiq+, Katerine Páez Diazgranados.

En el evento participó la reina central del Carnaval de Riohacha 2025, Katrina Magdaniel y la Reina Juvenil 2025, Lolimar Robles, engalanando a los presentes con unos vestuarios coloridos en homenaje a la pobla-



Luego de sus pruebas de talento, la Reina Popular 2025, fue Sthefany Mendoza Lacouture, de Uribia.

ción sexo genero diversa. La población se mostró agradecida por el trabajo y acompañamiento de sus asesores quienes hacen parte de la población diversa.

Es de mencionar que durante el show de coronación de la población Lgbtiq+ del Distrito, se cumplió con la presentación de las pruebas de talento de Taliana Ferrer, de Fonseca; Camila Andrade, en representación del municipio de Villanueva; Natasha Thamara Loren, de Camarones, y Sthefany Mendoza Lacouture, Uribia. Katherin Páez Diazgranados, con tan solo 23 años de edad, y emprendedo-

ra, es la Reina Central de la población Lgbtiq+ del Distrito de Riohacha 2025.

Es de mencionar que este evento se realizó, gracias al apoyo de la Alcaldía de Riohacha, Secretaría de Desarrollo Social, Oficina de los asuntos Lgbtiq+ del Distrito, Gobernación de La Guajira, Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes, así como la empresa privada.

Luego de sus pruebas de talento, la Reina Popular 2025, fue Sthefany Mendoza Lacouture, de Uribia, como princesa Natasha Thamara Loren, de Camarones y Reina Central del Carnaval 2026, Aniyela Nicole Donado.

## El Baile de la Colita Abierta y la Danza de la Yeya En el Carnaval de Fonseca se rescataron todas las costumbres tradicionales

Durante los carnavales de la villa de San Agustín se recuperaron las costumbres tradicionales como el Baile de la Colita Abierta, la Danza de la Yeya, el de la Iguana, el Cantor de Fonseca en ritmo de salsa, la cual fue puesta en escena por la comparsa central.

También fue coronada la doctora Cielo Brugés, como Reina Madre y Rey Momo a su esposo David Hernández Martínez, quien expresó que este año la comparsa central de los carnavales cumplió 25 años.



En estos carnavales se recuperaron las costumbres tradicionales. El rey momo David Hernández Martínez y la reina madre Cielo Brugés González.

Puntualizó Hernández Martínez que los carnavales fONSEQUEROS contaron con el apoyo de la Dirección departamental de Cultura, Juventud y Géne-

ro a cargo de José Emilio Sierra, el alcalde Micher Pérez Fuentes, la primera dama Yenis Gámez y los miembros de la junta central de los carnavales.



**OBITUARIO**  
A EFRAÍN MEJÍA

Hay un silencio que llega al alma y no es la falta de ruido, sino el recuerdo de lo que éramos y en lo que nos transformaron. Todavía escucho tus palabras que eran las ofertas de tus productos. Todos tus amigos nos preguntamos ¿Cómo estás? Y somos como joyas brillantes en el ocaso del tiempo; tus compañeros, tu esposa, tus hijos, tus nietos, siguen la vida como la tuya con el buen ejemplo, las amistades somos las flores de un jardín que comparten la luz



de la vida todos los días. Efraín descansa en paz que tu familia sigue en el camino del tiempo con tu ejemplo.

Jairo Ospina.

## Las altas temperaturas y los fuertes vientos han complicado la emergencia

# Incendio en la Serranía del Perijá preocupa a habitantes de Villanueva y El Molino

Un incendio de gran magnitud se registra en la región de El Morro, en la Serranía del Perijá, zona limítrofe entre los municipios de Villanueva y El Molino.

La emergencia, que se extiende por más de un kilómetro y medio, ha generado alarma entre los residentes, quienes observan con preocupación cómo las llamas avanzan sin control.

Según testigos, además del foco principal, se han identificado varios conatos de fuego en distintos puntos de la serranía.



Las altas temperaturas y los fuertes vientos han complicado la emergencia.

Las altas temperaturas y los fuertes vientos han complicado la emergencia, impidiendo que las llamas disminuyan. La comunidad hace un llamado urgente a las autoridades para que intervengan y eviten que el incendio se expanda aún más, poniendo en riesgo la biodiversidad y los asentamientos cercanos.

Se espera que en las próximas horas se tomen medidas para mitigar el impacto del incendio y evitar una catástrofe ambiental en la zona.

## Tras la captura de alias 'Mou'

# Petro solicita al Congreso la legalización de la marihuana y expone sus razones

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, hizo un llamado al Congreso para legalizar la marihuana, argumentando que la prohibición solo ha generado violencia en el país y fortalecido a los carteles de la droga.

"Le solicito al Congreso de Colombia legalizar la marihuana y sacar este cultivo de la violencia. La prohibición de la marihuana en Colombia solo trae violencia", escribió el mandatario en su cuenta de X. Además, pidió a los gobiernos del mundo que



El mandatario aseguró que la prohibición de la marihuana en Colombia solo trae violencia.

en Naciones Unidas se debata el fin de la prohibición de la hoja de coca para usos distintos a la cocaína, como fertilizantes o alimentos, con el objetivo de mejorar la política de sustitución de cultivos ilícitos.

Las declaraciones del presidente se producen tras la captura de Namoussir Mounir, alias 'Mou', un ciudadano belga-marroquí que servía como enlace entre los carteles colombianos, mexicanos y europeos. Según las investigacio-

nes, Mounir utilizaba sofisticadas técnicas para traficar cocaína, como el uso de cajas metálicas con imanes que adherían la droga al casco de buques cargueros en altamar.

"Hoy existen carteles mucho más poderosos que en la época de Pablo Escobar. El empoderamiento de las organizaciones mafiosas muestra el fracaso de la prohibición y de la ausencia de medidas alternativas", afirmó Petro.

El mandatario también aseguró que su Gobierno mantendrá la cooperación con otras naciones en la incautación de cocaína y perseguirá a los grandes capos del narcotráfico y del lavado de activos a nivel mundial.

## Adres denuncia presunta estafa de 36 IPS por posibles fraudes con el Soat

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres) informó que puso en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación un listado de 36 Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) que habrían facturado servicios sin contar con la infraestructura necesaria para prestarlos.

Según la entidad, estas IPS reclamaron pagos por supuestas atenciones a víctimas de accidentes de tránsito de vehículos sin Soat, lo que habría derivado en un presunto fraude.

Las auditorías realizadas por la Adres revelaron que el Caribe colombiano fue una de las regiones más afectadas por este esquema fraudulento, con IPS inexistentes registradas en 28 municipios de At-



La Adres indicó que, tras las inspecciones realizadas en 2024, no se encontró evidencia física de 52 IPS.

lántico, Córdoba y Magdalena.

El director de la Adres, Luis Carlos Martínez, explicó que el problema radica en que estas instituciones lograron inscribirse en el Sistema de Registro de Prestadores de Salud, lo

que les permitió acceder a pagos sin mayores controles previos.

En septiembre de 2024, la entidad ya había suspendido pagos a 52 IPS que habían radicado reclamaciones por más de \$70.000 millones. Pos-

teriormente, el 24 de febrero de 2025, se solicitó formalmente a la Fiscalía investigar a 36 de estos prestadores por presunta estafa.

### Investigaciones en curso

La Adres indicó que, tras las inspecciones realizadas en 2024, no se encontró evidencia física de 52 IPS que reclamaban pagos por servicios de salud y gastos de transporte para atender a víctimas de accidentes de tránsito. Por ello, se les solicitó demostrar su existencia.

### Actualmente, la Fiscalía analiza la situación de estas entidades:

26 IPS no presentaron recurso de reposición.

10 IPS lo presentaron, pero fue rechazado.

9 IPS lograron que se

**DESTACADO** El director de la Adres, Luis Carlos Martínez, explicó que el problema radica en que estas instituciones lograron inscribirse en el Sistema de Registro de Prestadores de Salud.

les concediera el recurso, aunque tres aún están en proceso de notificación y cuatro más siguen en estudio.

En total, las 36 IPS investigadas pretendían apropiarse ilegalmente de \$79.511 millones de pesos, pese a no contar con infraestructura física para la prestación de los servicios facturados, concluyó el informe de la Adres.



## EDICTOS

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

## EDICTO DE NOTIFICACION N° 012 LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRIAL DE RIOHACHA EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística de construcción en la modalidad de Reconocimiento y Ampliación No. 012 del 19 de Febrero de 2025, la señora: MARIO JESUS LOPEZ VASQUEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.010.031.643, expedida en Barrancas - La Guajira, para que en el término de cinco (05) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

Artículo PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de Reconocimiento y Ampliación, a la señor: MARIO JESUS LOPEZ VASQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.010.031.643, expedida en Barrancas - La Guajira, para el Reconocimiento del Primer piso y Ampliación de Construcción del Segundo Piso para una vivienda unifamiliar de Un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 13B No. 21- 88, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

## CUADRO DE AREAS RECONOCIMIENTO PRIMER PISO

DESCRIPCIÓN	M2
TERRAZA DE ACCESO	1.60
GARAJE	9.90
SALA- COMEDOR	14.39
ESCALERA AL 22 PISO	3.75
COCINA	6.48
LABORES	4.05
CIRCULACION INTERIOR ALCOBAS, BANO AL PATIO	6.66
BANO EXTERNO PISO 1'	3.94
ALCOBA HUESPED	9.66
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	7.69
AREA MUROS Y COLUMNAS	6.00
AREA DE CONSTRUCCION	74.12

## CUADRO DE AREAS AMPLIACION SEGUNDO PISO

DESCRIPCIÓN	M2
ESCALERA(VACIO)	3.75
HALL -STAR TV	8.47
ESTUDIO	3.15
ALCOBA 1	15.81
BALCON ALCOBA 1	3.77
ALCOBA 2 INCLUYE CLOSET	11.68
ALCOBA 3 INCLUYE CLOSET	11.75
SANO ALCOBA 1	2.23
BANO ALCOBA 2	2.31
VESTIER ALCOBA 1	4.77
AREA MUROS Y COLUMNAS	11.77
AREA DE CONSTRUCCION	79.46
AREA TOTAL CONSTRUIDA PISO 1 Y 2	153.58

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado en concreto regido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

Artículo TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionara las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficientes para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes. ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y respondera por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso sera suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquiera de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demas normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTICULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevara a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTICULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías publicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado. Ven general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el unico propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte

resolutiva de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la pagina electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTICULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de Tres (3) años. ARTICULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los Diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.

## SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DISTRITO DE RIOHACHA

## AVISA

Que el día 10 de julio de 2024, falleció el(a) señor(a) ESTHER MARIA REDONDO DE CERA (O.E.P.D.), identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 22.453.068 de Barranquilla, quien prestó sus servicios como docente. En efecto se presentó el(a) señor FREDIS ENRIQUE CERA JIMENEZ, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 7.420.378 de Barranquilla, en calidad de esposo, con el fin de reclamar sustitución de pensión de jubilación, causada por el(a) docente fallecido(a), establecido en la Ley 91 de 1989.

Quien se crea con mayor derecho de reclamar deberán presentarse, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación en la oficina de la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha, ubicada en la calle 7 # 7-38 de Riohacha.

Se expide a solicitud de los intereses a los 5 días del mes de marzo de 2025.

ALBERTO MARIO CUAN

Secretario de Educación Distrital de Riohacha

## SEGUNDO AVISO

## ALCALDIA MUNICIPAL DE MANAURE

## EDICTO DE NOTIFICACION No. 001

## LA DIRECTORA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

## MUNICIPIO DE MANAURE

## A V I S A

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de una Licencia Urbanística en la resolución N° 001 del 06 de Marzo de 2025. A la señora ROSA MENGUAL ALARCON, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.031.015, expedida en URIBIA (La Guajira) para que en el término de Cinco (05) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar licencia de Urbanismo a la señora ROSA MENGUAL ALARCON, identificada con la cedula de ciudadanía número 27,031,015 expedida en URIBIA (La Guajira), solicitó permiso por concepto de Licencia Urbanística, en un lote terreno de su propiedad Ubicado en CALLE 4 Entre CARRERAS 3 y 4, con nomenclatura de escritura CALLE 4 # 3 - 36 y actualiza por medio de la oficina de la dirección de Planeación y Obras Públicas- Municipio de Manauare - La Guajira CALLE 4 # 3 - 36 con el objeto de realizar un desenglobe Modalidad loteo de 59.82 M2, identificado con la Cedula Catastral No. 01-01-0000-0016-0009-00000000. Lote de esta municipalidad, identificado con matrícula inmobiliaria N° 210-02504 parte con los siguientes linderos y medidas:

LOTE: a subdividir con un área de 59.82 M2 y nomenclatura actual CALLE 4 # 3 - 36

NORTE: Extensión de 3.81 metros lineales, y colinda con predios de HUBERTO LIDUEÑAS.

SUR: Extensión de 3.81 metros lineales, y colinda con predios de EDITA E. GAMEZ PEREZ.

ESTE: Extensión de 15.70 metros lineales, y colinda con predios de ROSA ISABEL MENGUAL

OESTE: Extensión de 15.70 metros lineales, y colinda con predios de RAFAELA MEZA MENGUAL.

Con la anterior subdivisión queda un área de 59.82 M2 y nomenclatura actual CALLE 4 # 3-40

NORTE: Extensión de 8.49 metros lineales, y colinda con predios de HUBERTO LIDUEÑAS y FRANKLIN CUADRADO MORENO.

SUR: Extensión de 8.49 metros lineales, y colinda con predios de EDITA E. GAMEZ PEREZ.

ESTE: Extensión de 15.70 metros lineales, y colinda con predios de CARMEN ESTUPIÑAN.

OESTE: Extensión de 15.70 metros lineales, y colinda con predios de ROSA ISABEL MENGUAL.

ARTICULO SEGUNDO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionara las sanciones establecidas en la ley 388 de 1997.

ARTICULO TERCERO: Mantener en la delimitación del lote personal de la oficina de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Manauare (La Guajira).

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manauare (La Guajira) a los a los cuatro (04) días del mes de Marzo de 2025.

ARQ; ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Públicas.

MARIA VIRGINIA MUÑOZ VEGA NOTARIA UNICA DE VILLANUEVA

Carrera 9A No. 128-75 Telefono: 3004264866

Villanueva-La Guajira

EDICTO EMPLAZATORIO DECRETO 902 DE 1988

La suscrita Notaria Interina del círculo de Villanueva La Guajira, emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y en la Radio Difusora, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada de la causante YOLEYMA CAROLINA ONATE ORTIZ, quien en vida se identificaba con la cedula de Ciudadanía número 1.006.653.507 expedida en Urumita-La Guajira, fallecida el día 25 de Octubre de 2.024 en Valledupar-Cesar, siendo su ultimo domicilio el Municipio de Urumita-La Guajira.

Trámite que se inició mediante acta No. 006 de fecha 28 de Febrero de 2.025, y se entrega el presente Edicto para que se haga las respectivas publicaciones en la Radiodifusora y en periódico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, de acuerdo a la ley.

Ordenase la fijación del Edicto en lugar visible de la Notaria por el término de diez

(10) días.

El presente Edicto se fija hoy 28 de Febrero de 2.025 siendo las ocho 8:00A.M.

Atentamente,

MARIA VIRGINIA MUÑOZ VEGA  
Notaria Interina del Círculo de Villanueva La Guajira.



Los procesados compraron dos motocicletas y las llevaron al parqueadero de un hotel.

## Sicarios se habrían equivocado de víctimas Aseguran en centro carcelario a los presuntos asesinos de un pastor religioso y su familia en Aguachica, Cesar

Por solicitud de la Fiscalía General de la Nación, un juez penal de control de garantías impuso medida de aseguramiento en centro carcelario a Jairo Andrés Miranda Ramírez, José Miguel Leal Rodríguez, Leonardo de Jesús Barraza Castillo y Jorge Luis Valderrama Cuba, por su presunta participación en el crimen de un pastor religioso y tres integrantes de su familia, el 29 de diciembre de 2024, en Aguachica (Cesar).

Un fiscal de la Dirección de Apoyo Territorial imputó a estas personas los delitos de homicidio agravado; y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, cargos que no fueron aceptados.

Los elementos materiales de prueba indican que los cuatro hombres viajaron desde diferentes puntos de Norte de Santander

a Aguachica. El propósito sería atentar contra una mujer que estaba en el municipio velando a su compañero sentimental, que había sido asesinado en El Banco (Magdalena), el 27 de diciembre de 2024.

Los hoy procesados llegaron a la población, compraron dos motocicletas y las llevaron al parqueadero de un hotel. Al día siguiente las usaron para ubicar y perseguir al objetivo del plan criminal. Luego de establecer que estaba en un restaurante, Leal Rodríguez presuntamente descendió de uno de los vehículos, ingresó al establecimiento de comercio y disparó a una joven que tenía características similares a la mujer que buscaba, y en contra de sus tres acompañantes.

Al percatarse que había atacado a las perso-

nas equivocadas salió del sitio accionando el arma de fuego y escapó en la motocicleta en la que se transportaba. El pastor, su esposa e hija murieron en el ataque; mientras que su hijo fue trasladado a un hospital y falleció dos días después.

En el curso de la investigación se estableció que Barraza Castillo y otro posible cómplice se encargaron de vigilar y alertar sobre los movimientos de la mujer que pretendían asesinar. Entre tanto, Valderrama Cuba, quien en su momento cumplía medida de aseguramiento de detención domiciliaria, habría transportado en motocicleta a Leal Rodríguez, el señalado sicario.

Por su parte, Miranda Ramírez, el objetivo de los sicarios, al parecer, siguió toda la acción criminal desde un vehículo particular.

## La Policía continúa acciones para garantizar seguridad Capturan a un hombre con municiones ilegales durante operativo de control en Maicao

En el marco de los operativos de control y seguridad adelantados en el municipio de Maicao, la Policía Nacional logró la captura de una persona en posesión de municiones ilegales. El hecho se registró en la carrera 12 con calle 24, barrio Rojas Pinilla, durante un procedimiento de registro y solicitud de antecedentes.

El capturado fue identificado como Yenderson Julio Escobar Martínez, de 25 años, a quien, al momento del registro a persona por parte de la patrulla del cuadrante, se le encontraron en su poder nueve (09) cartuchos calibre 5.56 mm sin el respectivo permiso para porte o tenencia.

Por lo cual, procedieron a la incautación de la munición y la captura del implicado, quien fue puesto a disposición de la Fiscalía

en turno URI de Maicao. Escobar Martínez deberá responder por el delito de fabricación, porte o tráfico de armas de fuego y municiones.

La Policía reiteró su compromiso con la seguridad y el bienestar de la comunidad, fortaleciendo

los controles en diferentes puntos estratégicos del municipio para prevenir y combatir la delincuencia. Asimismo, invita a la ciudadanía a colaborar con información que permita la captura de personas involucradas en actividades delictivas.



El capturado fue identificado como Yenderson Julio Escobar Martínez, a quien le hallaron la munición.

Durante la celebración de los carnavales

## Dos riñas callejeras en Riohacha dejan a una mujer herida con un arma blanca

En plena celebración de los carnavales en el Distrito de Riohacha, se presentaron dos riñas callejeras que fueron evidenciadas a través de videos aficionados los cuales hicieron públicos en redes sociales, y en una de estas peleas una mujer resultó herida, aparentemente con un arma blanca.

El primer hecho se registró la noche del domingo 2 de marzo en la calle 69 con carrera 7H en el barrio Dividivi de la comuna 10, en este sitio dos mujeres se fueron a los golpes, mientras unas personas que decidieron apartarlas terminaron también agrediendo entre sí, alterando el orden público en el lugar.

Una de las mujeres que protagonizó la riña resultó herida al parecer con un arma blanca, y fue llevada



Un grupo de personas se fue a los golpes en el parque Centenario del barrio Arriba de la comuna 1.

de inmediato en una camioneta hasta la urgencia de un centro asistencial, donde recibió atención médica oportuna por parte de los galenos en turno que le brindaron asistencia y se encuentra fuera de peligro.

En otro hecho bochornoso, un grupo de personas se fue a los golpes alterando el orden público la mañana del lunes 3 de marzo en el parque Centenario del barrio Arriba de la comuna 1 en el centro de Riohacha. En esta oportunidad, los golpes no se hicieron esperar sin saber cuáles eran los motivos de dicho enfrentamiento.

Los vecinos del sector al notar la pelea decidieron llamar a los uniformados de la Policía Nacional, quienes acudieron al sitio para controlar la situación entre los presentes que

estaban bajo los efectos del alcohol.

Los habitantes están cansados de esta situación que ya se ha vuelto costumbres en el parque Centenario, en donde las personas llegan luego de que los sitios nocturnos cierran para continuar tomando alcohol, originando un problema de convivencia ciudadana, debido al alto volumen de los sonidos de los vehículos que no dejan dormir en esta zona residencial.

Los vecinos de este sector de barrio Arriba exigen a las autoridades ejercer control ya que no se ha visto un buen comportamiento de las personas que frecuentan el parque los fines de semana, por lo que piden mayores controles y sanciones contundentes a los que causen desorden en la zona.

## Se realizaron en Maicao y Riohacha por la DEA, Policía y Fiscalía Autoridades confirman la captura de cinco policías y dos civiles involucrados en tema de incautación de drogas

Como informamos oportunamente desde la semana pasada, sobre la captura de varias personas dentro de una operación comandada por la Agencia de la Administración para el Control de Drogas (DEA), Policía Nacional - Interpol y la Fiscalía General de la Nación; efectivamente se dio a conocer que cinco uniformados y dos civiles fueron detenidos por delitos relacionados con drogas.

Las autoridades informaron que dichas capturas se efectuaron en Maicao y el Distrito de Riohacha, con las que pudieron dismantelar una red cri-

iminal que manipulaba incautaciones de drogas para venderlas a grupos dedicados al narcotráfico en Centroamérica y Estados Unidos, según el informe de la Fiscalía General de la Nación.

Según lo informado por los investigadores a cargo del caso, los involucrados reportaban menores cantidades de droga incautada, desviaban la sustancia utilizando vehículos oficiales y la almacenaban en inmuebles para su distribución, esto se relevó tras varios meses de investigación.

Los capturados son dos subintendentes identifica-



Esta red criminal manipulaba incautaciones de drogas para venderlas a grupos dedicados al narcotráfico.

dos como Iván Leonardo Góngora y Edinson Javier García Mercado, y tres patrulleros que responden a los nombres de Jesús Albeiro Bohórquez Arévalo, Oscar Andrés Torres Mo-

zos y Carlos Alberto Novoa Morales, además, los dos civiles Eduardo Barrera Jiménez y Luis David Ustariz Hernández.

Asimismo, la fuente investigativa señaló que les

fueron incautados 98 kg de clorhidrato de cocaína, 700 kg de marihuana, un arma de fuego y un dispositivo electrónico, esto como parte de las acciones que realizaron en ambas localidades a través de órdenes de allanamientos a inmuebles.

Se pudo conocer que los cinco policías y los dos civiles fueron puestos ante las autoridades competentes para la legalización de captura por los presuntos delitos de tráfico de estupefacientes agravado y concierto para delinquir agravado.

Se espera el pronunciamiento por parte de las autoridades competentes para conocer mayores detalles de esta operación y determinar si hay más uniformados y personas civiles involucradas en estos actos delictivos.



El fuerte impacto dejó a la moto incrustada en la puerta, mientras que los dos ocupantes fueron auxiliados.

## Al parecer el conductor de la moto iba ebrio Dos personas de la etnia wayuú resultaron heridas en un accidente de tránsito en la vía Uribia - Puerto Bolívar

Un fuerte accidente de tránsito se registró la mañana del domingo 2 de marzo a la altura del kilómetro 83+500 de la vía Uribia - Puerto Bolívar, entre una motocicleta y un camión Ford 350 que dejó dos personas de la etnia wayuú heridas de gravedad.

Se pudo conocer que los ocupantes de la moto eran los dos hombres de la etnia wayuú quienes, al parecer bajo los efec-

tos del alcohol y el exceso de velocidad, habrían impactado con la puerta derecha del camión ocasionando el accidente de tránsito.

Según la versión de testigos el fuerte impacto dejó a la motocicleta incrustada en la puerta del camión, mientras que los dos ocupantes fueron auxiliados y llevados a centros médicos en Uribia.

Hasta el momento se

desconoce la identidad de los heridos y el estado de salud en que se encuentran tras el accidente de tránsito, sin embargo, las autoridades tratan de determinar las responsabilidades de lo ocurrido.

De igual forma, las autoridades hacen el llamado a los usuarios viales a conducir cumpliendo las normas de tránsito para evitar situaciones como estas que pongan en riesgo sus vidas y las de los acompañantes.



## Fueron recuperadas dos motos e inmovilizada una más Capturas por receptación y falsificación de documentos en operativos de tránsito y transporte en La Guajira

La Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional continúa su lucha contra el delito en las vías del departamento de La Guajira. En operativos recientes, logró la captura de tres personas implicadas en receptación de vehículos hurtados y falsificación de documentos.

En el kilómetro 36 de la vía Distracción - Cuestecita, en labores de registro, control y solicitud de antecedentes, fue capturado Luis David Pulgarín Suárez, de 28 años de edad.

Al momento de la inspección, el sujeto se movilizaba como pasajero en un vehículo particular de doble cabina, transportando en el platón una motocicleta marca Suzuki, línea AX2, color negro, modelo 2006, con placa AYP-01B. Tras la verificación en la base de datos, se estableció que el vehí-



Se logró la captura de tres personas implicadas en receptación de vehículos y falsificación de documentos.

culo tenía una orden de inmovilización vigente por el delito de hurto, registrada el 30 de agosto de 2018 en la Fiscalía SAU de Bucaramanga. Por tal motivo, Pulgarín Suárez fue capturado por el delito de receptación y puesto a disposición de la Fiscalía en turno URI San Juan - La Guajira.

En otro operativo rea-

lizado en el kilómetro 62 de la vía Riohacha-Paraguachón, se efectuó la captura en flagrancia de Simón José González González, quien conducía una motocicleta marca Bajaj, línea Boxer, modelo 2008, color rojo, con placa EKG-09A. Al verificar los antecedentes del vehículo, se evidenció un

pendiente por el delito de hurto, registrado el 21 de enero de 2019 en la Fiscalía 02 Unidad Local de Fonseca. Como resultado, González González fue detenido por el delito de receptación y puesto a disposición de las autoridades competentes.

Asimismo, en el kilómetro 36 de la vía Distracción-Cuestecita, en un procedimiento de

prevención, control y solicitud de antecedentes, se logró la captura de José Alfonso Pedrozo Gutiérrez, de 34 años de edad, quien se movilizaba en una motocicleta y presentó una licencia de tránsito falsa. Por este motivo, fue detenido y puesto a disposición de la Fiscalía por el delito de uso de documento falso.

## Le incautaron municiones, dinero, una moto y celulares Policía Nacional captura a alias 'Pava' en operativo contra el crimen organizado

En desarrollo del 'Plan de Ofensiva Territorial', la Policía Nacional, a través de la Seccional de Investigación Criminal, logró la captura de Jhonatan Andrés Romero Montero, alias 'Pava', por el delito de porte ilegal de municiones para armas de fuego.

El operativo se llevó a cabo mediante diligencia judicial de allanamiento y registro en un inmueble ubicado en la calle 35B con carrera 13B, en el barrio



La Policía Judicial señala que alias 'Pava' sería un presunto dinamizador del tráfico de estupefacientes.

Los Olivos. Durante la intervención, los funcionarios de la Sijín incautaron 50 cartuchos calibre 50 auto, dos teléfonos celulares, una motocicleta y la suma de \$7 millones en efectivo.

Las investigaciones realizadas por la Policía Judicial señalan que alias 'Pava' sería un presunto dinamizador del tráfico de estupefacientes, así como comercializador de armas de fuego y municiones en la zona.

El capturado y los elementos incautados fueron puestos a disposición de la Fiscalía 01 Local EDA de Riohacha, donde enfrentará cargos por fabricación, tráfico o porte ilegal de armas de fuego.

La Policía Nacional reitera su compromiso con la seguridad ciudadana y hace un llamado a la comunidad para denunciar cualquier actividad delictiva a través de la línea de atención 123.

## Tenía en su poder 71 gramos de base de coca Detienen a alias 'Brayan' por el delito de tráfico de estupefacientes en la ciudad de Maicao



La Policía logró la captura en flagrancia de Brayan Yuset Pirela Pirela, de 21 años de edad.

En un operativo contra el microtráfico en Maicao, la Policía Nacional logró la captura de un individuo, impidiendo la distribución de sustancias ilegales en el sector del mercado público de ese sector fronterizo.

Durante labores de patrullaje y control en la calle 11 con carrera 18, sector del mercado público, unidades de la patrulla del cuadrante realizaron un procedimiento de registro a personas, logrando la captura en flagrancia de Brayan Yuset Pirela Pirela, de 21 años de edad. Al momento de la inspección,

**DESTACADO**  
El capturado y la sustancia incautada fueron dejados a disposición de la Fiscalía en turno URI de Maicao por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

se le hallaron en su poder 71 gramos de base de coca.

El capturado y la sustancia incautada fueron dejados a disposición de la Fiscalía en turno URI de Maicao por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

La Policía Nacional reafirma su compromiso con la seguridad y el bienestar de la comunidad, reforzando los operativos contra el microtráfico y exhortando a los ciudadanos a denunciar cualquier actividad ilícita que afecte la tranquilidad en el municipio.

La persona permanece sin identificar

## Hombre fallece al ser arrollado por un vehículo en la vía que comunica a Río Palomino con Riohacha

El cadáver de una persona de sexo masculino permanece en la morgue de Medicina Legal de Riohacha, como Cuerpo No Identificado (CNI), luego de ser encontrado a un costado de la vía en la Troncal del Caribe en jurisdicción de Dibulla cuando fue arrollado por un vehículo cuyo conductor se dio a la fuga.

El hallazgo del cuerpo se presentó en horas de la mañana del sábado 1 de marzo en la vía Río Palomino - Riohacha a la altura del



El cuerpo de la víctima fue encontrado a un costado de la vía en la Troncal del Caribe en jurisdicción de Dibulla.

kilómetro 2+628 cerca a la entrada del corregimiento de Palomino, jurisdicción del municipio de Dibulla en el tramo vial de la Troncal del Caribe.

Algunos campesinos de la zona y usuarios viales que transitaban por la vía se percataron del cuerpo del hombre que vestía un suéter negro, jeans azul y botas, por lo que de manera inmediata dieron aviso a las autoridades que llegaron al lugar de los hechos a proceder con el acordonamiento.

Inicialmente llegaron los miembros de la Seccional de Tránsito y Transporte (Setra) quienes procedieron con las investigaciones primarias en las que se pudo determinar que esta persona había sido atropellada por un vehículo que evidentemente se dio a la fuga.

Asimismo, al lugar también llegaron los miembros del CTI de la Fiscalía seccional La Guajira, quienes procedieron al levantamiento del cadáver y el traslado a la morgue en Riohacha.

Se puso en riesgo la vida de personas inocentes

## Ejército Nacional neutraliza un artefacto explosivo improvisado instalado por el ELN en el Cesar

En el marco del Plan Ayacucho, soldados de la Décima Brigada, en una operación coordinada con la Policía Nacional, lograron la ubicación y destrucción controlada de un artefacto explosivo improvisado en la vereda Agua Dulce, corregimiento de Ayacucho, municipio de La Gloria, Cesar.

El artefacto, un cilindro de 20 libras, contenía aproximadamente 15 ki-

los de explosivo artesanal (amonal) y estaba equipado con un sistema de activación por cable mando, que se extendía 100 metros hacia una zona montañosa. Según información de inteligencia, este material pertenecería al frente territorial Camilo Torres Restrepo, del ELN.

Este tipo de artefactos explosivos improvisados representa un grave peligro para la población civil,



El Ejército Nacional reafirma su compromiso con la seguridad y estabilidad del territorio.

ya que pueden detonar afectando de manera indiscriminada a comunidades, infraestructura y a la Fuerza Pública. Su uso por parte de estos grupos armados organizados constituye una clara violación a los derechos humanos e infracción al derecho Internacional Humanitario, poniendo en riesgo la vida de personas inocentes y generando zozobra en la región.

Con esta operación militar el Ejército reafirma su compromiso con la seguridad y estabilidad del territorio, protegiendo a la ciudadanía del accionar de los grupos criminales.

## Estaban en uno de los bolsillos de su pantalón Autoridades capturaron a una persona con 50 gramos de base de coca en Maicao

Como parte de los operativos de seguridad y control en el municipio de Maicao, unidades de la patrulla del cuadrante lograron la captura de un individuo en posesión de sustancias estupefacientes.

El procedimiento se llevó a cabo en la calle 17 con carrera 17, en el Barrio San Martín, donde fue requerido Jonhan Manuel Ríos Ortega, de 35 años de edad. Al momento en que le practicaron un registro a personas, se le halló en su poder 50 gramos de base de coca.

El capturado y la sustancia incautada fueron puestos a disposición del fiscal de turno en la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de Maicao, para el debido proceso judicial por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

El Departamento de Policía Guajira continúa fortaleciendo las estrategias de seguridad para combatir el tráfico de es-

tupefacientes y garantizar la tranquilidad de la comunidad. Invita a la ciudadanía a colaborar con las

autoridades denunciando cualquier hecho delictivo a través de las líneas de emergencia 123.



El capturado es Jonhan Manuel Ríos Ortega, de 35 años de edad, quien fue requerido por las autoridades.



Los individuos fueron interceptados y puestos a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha, donde deberán responder por el delito de hurto.

## Caen dos individuos que hurtaron un teléfono celular en el Distrito de Riohacha

En el marco de los operativos de seguridad ciudadana, la Policía Nacional logró la captura en flagrancia de dos individuos señalados de cometer un hurto en la calle 37 con carrera 10.

Los capturados, identificados como Dixon Junior Aranguren Linares, de 23 años, y Luis Fernando Tatis De La Hoz, de 27 años, se movilizaban en una motocicleta marca AKT, línea NKD, modelo 2015, de color rojo y sin placa, valorada en \$6.000.000 pesos. De acuerdo a la denuncia de la víctima, los sujetos utilizaron un

cuchillo para amenazar a un ciudadano y despojarlo de su teléfono celular, cuyo valor se estima en \$500.000 pesos.

Gracias a la rápida reacción de las patrullas de los cuadrantes, los individuos fueron interceptados y puestos a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha, donde deberán responder por el delito de hurto.

La Policía Nacional reitera su compromiso con la seguridad de la comunidad y exhorta a la ciudadanía a denunciar cualquier hecho delictivo a través de las líneas de emergencia.



El hecho ocurrió la noche del lunes 3 de marzo

## Accidente de tránsito deja una mujer muerta y un hombre herido en zona rural de San Juan del Cesar

Una mujer murió y un hombre resultó gravemente herido en un nuevo accidente de tránsito que se registró la noche del lunes 3 de marzo, cuando la pareja se desplazaba en una motocicleta, y al parecer iban en exceso de velocidad, por lo que perdieron el control de la moto, saliéndose de la vía, dejando el fatal resultado.

Las víctimas fueron identificadas como Yenifer Paola Molina Montaña de 21 años de edad, quien falleció en el lugar del accidente, mientras que su pareja responde al nombre de Carlos Mario Díaz Mendoza de 23 años, y fue trasladado hasta un cen-



Yenifer Paola Molina Montaña de 21 años de edad, falleció en el lugar del siniestro vial.

**DESTACADO** El accidente ocurrió en la vía que conduce de San Juan del Cesar hacia el corregimiento de Pongores, cuando al parecer el joven que conducía la moto se salió de la vía.

tro asistencial en San Juan del Cesar.

El accidente ocurrió en la vía que conduce de San

Juan del Cesar hacía el corregimiento de Pongores, cuando al parecer el joven que conducía la moto perdió el control y se salió de la vía colisionando contra un árbol, algunos conductores que se transportaban por el sector los auxiliaron, pero la joven ya no contaba con signos vitales.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron al levantamiento del cadáver de la joven y el traslado a la morgue en el municipio de Fonseca, además, iniciaron las investigaciones para establecer lo que sucedió en este trágico accidente de tránsito.

En la madrugada del domingo 2 de marzo

## Dos personas perdieron la vida al colisionar contra una vaca en la vía Maicao-Paraguachón

Dos personas, un hombre y una mujer, fallecieron en un accidente de tránsito cuando se desplazaban en una motocicleta y chocaron contra una vaca, la cual no vieron debido a la oscuridad en que se encontraba la vía.

Las víctimas fueron identificadas como Francisco Javier Rivera Suárez de 27 años y Andreina García Palmar de 26 años de edad, quienes se movilizaban juntos en una motocicleta a exceso de velocidad y al no ver el animal atravesado en la

vía lo impactaron sin poder esquivarlo, provocando un fuerte volcamiento que terminó con sus vidas.

El accidente se registró la madrugada del domingo 2 de marzo en la Troncal del Caribe a la altura del kilómetro 82 de la vía Maicao - Paraguachón, en donde ambas personas fueron auxiliadas, pero lamentablemente fallecieron debido al fuerte impacto contra la vaca.

El levantamiento de los cadáveres estuvo a cargo de los miembros del



Estas dos personas fueron auxiliadas, pero lamentablemente fallecieron debido al fuerte impacto contra la vaca.



**DESTACADO** Francisco Javier Rivera Suárez de 27 años y Andreina García Palmar de 26 años, fallecieron en un accidente de tránsito cuando se desplazaban en una motocicleta.

Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, quienes procedieron al traslado a la morgue de Medicina Legal de Maicao para la necropsia correspondiente.

## Los hechos se registraron la madrugada del domingo Mujer de la tercera edad muere al ser arrollada por un vehículo en la salida de Riohacha a Cuestecita

Una mujer de la tercera edad, perteneciente a la etnia wayuú, falleció cuando iba de parrillera en una motocicleta cuyo conductor resultó gravemente herido, en momentos en que fueron arrollados por un vehículo marca Toyota, línea Corolla sedan, color verde, placa MNX459.

El hecho se registró la madrugada del domingo 2 de marzo en la calle 56 con carrera 7 en la salida de Riohacha hacia el corregimiento de Cuestecita, en donde al parecer las dos personas que se movilizaban en la motocicleta marca Bajaj de línea Boxer de placas SVD48C, color blanco, fue impactada por el vehículo. El conductor fue capturado por

la Policía Nacional.

La víctima mortal fue identificada como Ana Teófila Herrera Roy, quien luego de recibir el impacto fue llevada de urgencia a Clinivida, donde los galenos informaron que ingresó sin signos vitales, mientras que el conductor de la moto, un hombre de 34 años de edad, sin más datos, se encuentra herido de gravedad, ya que presenta múltiples lesiones en diferentes partes del cuerpo.

Asimismo, se pudo conocer por parte de una fuente policial que el conductor del vehículo que los habría arrollado fue identificado como Eber del Cristo Quintana Castillo de 41 años de edad,



Ana Teófila Herrera Roy, murió arrollada por auto.

quien fue capturado en el lugar de los hechos y lo han responsabilizado por el presunto delito de homicidio culposo.

El detenido fue dejado a disposición de la Fiscalía URI en turno de Riohacha, para la legalización de la captura.

## Asesinan a tiros a un comerciante de repuestos para motos en Fonseca

Un comerciante de repuestos para motos fue asesinado a tiros la tarde del sábado 1 de marzo en Fonseca, en un hecho violento que ha causado conmoción entre la comunidad.

La víctima, identificada como Jovani Antonio Giraldo Hernández, natural de Medellín y residente en Fonseca desde hace varios años, fue atacada por dos hombres que llegaron a bordo de una motocicleta. Sin mediar palabra, los agresores le dispararon en repetidas ocasiones mientras se encontraba en su establecimiento, ubicado en la calle 13 entre carreras 9 y 10, frente al antiguo D.A.S., en la avenida principal de la localidad.

Vecinos del sector auxiliaron al herido y lo tras-

ladaron de inmediato a la sala de urgencias del Hospital San Agustín de Fonseca. A pesar de los esfuerzos del personal médico, Giraldo Hernández falleció minutos después debido a dos impactos de bala en el lado izquierdo del pecho.



Jovani Antonio Giraldo Hernández, fallecido.